

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 26 de febrero de 1998, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Presentación del Informe Anual sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en mil novecientos noventa y seis.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	9410	Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos.	9416
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9410	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9416
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9410	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9416
Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	9410	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	9418
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	9416	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9419

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9424	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	9432
Intervención del Sr. Muñoz Gallego, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	9428	Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	9432

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señora Procuradora, señores Procuradores, señor Presidente del CES y su equipo. Comenzamos la sesión correspondiente al día de hoy y, como siempre, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. A los Procuradores don Juan Vicente Herrera y don José Luis Santamaría les sustituyen respectivamente, don Modesto Alonso y don Félix Calvo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: presentación del Informe Anual sobre la situación económica y social de Castilla y León en mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para proceder a su Informe, a emitir su Informe, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): *(Inicio de la intervención no grabado por problemas de micrófono.)* ...debe realizar, debe terminar su Informe sobre la situación económica y social de la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de junio, y teniendo en cuenta que alguna de las recomendaciones que se establecen pueden tener su aplicación en los Presupuestos que ustedes aprueban a finales de cada uno de los años, consideramos que puede ser interesante que esta comparecencia pueda tener lugar en un momento en el que todavía no estén cerradas la redacción de los... de ese documento importante que son los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Quedo, por tanto, completamente abierto y a su entera disposición -como no podía ser de otra forma- para que, si lo consideran pertinente, anticipándose, quizás, al periodo de sesiones del mes de septiembre, que se inicia en el mes de septiembre, si lo consideran interesante, pues, quizás, en la primera semana de julio, una vez concluido el Informe Anual -porque legalmente, además, debemos hacerlo así- a finales de junio, podamos hacerles llegar con un carácter... llamémosle privilegiado y antes de que el documento pueda distribuirse públicamente al resto de la Región, pues que sean ustedes, de alguna manera, los primeros en recibir esta información institucional. En todo caso, me tienen a su entera disposición para que, cuando ustedes lo consideren pertinente, siempre comparecer en éste y en otros aspectos.

Bien. Pasemos, por tanto, si les parece, a hacer una... un repaso a lo que pueden ser las conclusiones más importantes, más generales que corresponde al Informe de mil novecientos noventa y seis. Quizás, porque quedan ya en el tiempo un poco lejos y ya, realmente, nuestras preocupaciones son respecto a los datos de mil novecientos noventa y siete, voy a intentar ser en este tema, en la parte de aportación de datos o aportación de conclusiones, un poco parco, para dar un poco más de tiempo a lo que son las recomendaciones; algunas de las cuales, pese a estar indicadas en el Informe de mil novecientos noventa y seis, algunas de las cuales ya incluso fueron también planteadas en el Informe de mil novecientos noventa y cinco y -hay que decirlo- consideramos que hoy aún tienen su vigencia.

Bien. Mil novecientos noventa y seis ha sido un año de crecimiento de nuestra economía regional -como saben ustedes-. Ese crecimiento ha sido superior a la media nacional, que ya de por sí fue superior a la media comunitaria. Ha sido un buen año para nuestro país desde el punto de vista del crecimiento económico; ha sido un buen año para nuestra Comunidad Autónoma desde el punto de vista -repito- de nuestro crecimiento económico. Pero también hay que decir que la Comunidad Autónoma y la Comunidad Europea, pues... la Unión Europea ha tenido un crecimiento menor, sensiblemente menor de lo que ha sido y son sus competidores más importantes a nivel internacional (Estados Unidos y Japón crecieron a tasas más importantes). Eso también hay que tenerlo en cuenta dentro del contexto en el que nos movemos, ¿no?, y también pese a que no tenemos aún una propensión exportadora hacia esos mercados importantes, no dejan de ser, sin duda, nuestros competidores potenciales fuera de la Unión Europea.

Este hecho ha contribuido a crear mejores expectativas entre la población; lo que se ha traducido en dos aspectos.

En primer lugar, una mayor incorporación como buscadores activos de trabajo, sobre todo en el segmento de mujeres. Lo que explica que el incremento de un 3,11% en la ocupación que ha tenido Castilla y León –frente a un 2,94 a nivel nacional– sólo ha hecho bajar la cifra de paro en un 0,9%, frente a una disminución de la cifra de paro en mil novecientos noventa y seis a nivel nacional del 2,94%.

Realmente consideramos que nuestra menor tasa de actividad es la razón fundamental por la cual el crecimiento de la ocupación no trae consigo disminuciones del paro, pues de dimensión similar; dado que tenemos una tasa de ocupación sensiblemente menor que la media –y en el caso particular de las mujeres, pues más baja sin duda–, consideramos que esta situación de crecimiento económico, cuando se dé crecimiento de la ocupación, no siempre va a traer lugar una disminución del paro de manera importante. Entonces, hay que, probablemente, pensar... no año a año, sino, digamos, en un tramo de tiempo amplio, hay que pensar que esto, probablemente, se mantenga; es decir, que las tasas de paro no disminuyan en nuestra Comunidad Autónoma de una manera tan importante como disminuyen a nivel nacional, en la medida en que sigamos manteniendo una tasa de actividad tan baja como mantenemos en estos momentos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, decía que esas mejores expectativas darían lugar también a otros aspectos, en particular, esas mejores expectativas han dado lugar también a un crecimiento del consumo. Creo es apreciable sobre todo en una rúbrica importante que es el de bienes duraderos –automóviles, vivienda– y, en consecuencia, también el crédito al sector privado, y particularmente el crédito hipotecario, pues ha crecido... creció de manera importante en mil novecientos noventa y seis. Eso significa que ha habido un cambio de expectativas en la población.

Repito, cambio de expectativas que, por tanto, ha animado fundamentalmente al segmento de mujeres que no buscaban empleo a buscarlo, efectivamente; y también ha animado a las economías domésticas a –digamos– endeudarse o incrementar el consumo de bienes duraderos.

Los tres componentes del crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma han sido, en mil novecientos noventa y seis, la producción agrícola, la producción de energía hidráulica y el sector exterior.

Los dos primeros –producción agrícola y energía hidráulica– están ligados en gran parte a aspectos coyunturales –hecho que quiero recalcar–; mientras que el tercero –el del sector exterior– refleja en parte una mejora

de nuestra competitividad, no sólo en lo que son nuestras principales rúbricas de exportación (material de transporte, maquinaria, plásticos y caucho), sino también en otros emergentes en este aspecto, como son las exportaciones de productos agroalimentarios.

Hay también que valorar la incidencia positiva que ha significado la buena cotización de la peseta respecto a las monedas de nuestros mercados de destino. Hecho, tengámoslo en cuenta, que ya no podremos considerar o en el que no podremos apoyarnos a partir del año dos mil dos, en lo que atañe, al menos, a los mercados comunitarios. Sin duda, este elemento tiene que ser considerado, ¿eh?, tiene que ser considerado, porque –digamos– si hasta el momento ha sido para las exportaciones de nuestro país, ha sido importante una adecuada cotización de la peseta en relación, por ejemplo, al franco, en relación al marco, esta variable va a ser ya imposible de manejar para mejorar nuestra... nuestro potencial exportador, y únicamente nos quedarán, realmente, otras variables, como pueden ser productividad o como pueden ser innovación y diferenciación, como variables reales del comportamiento competitivo de nuestras empresas. Habría que hacerse esta pregunta de aquí al futuro para saber el grado de impacto que podría tener en nuestro mercado exterior la aparición del euro.

Como bien conocen ustedes, este crecimiento no se traslada por igual a todas las provincias y municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Las provincias fronterizas con Portugal, especialmente Zamora, marcan la diferencia en este entorno económico positivo que he dibujado para nuestra Comunidad Autónoma. Es preciso buscar medidas que contribuyan a romper esta tendencia regresiva que desde hace años –no es un tema coyuntural, por tanto; es un tema que viene arrastrándose tiempo atrás– observan estas provincias. Es posible que haya una necesidad de aprovechar los recursos endógenos que tienen cada una de estas provincias, cada una de estas comarcas, y que se favorezca la aparición de nuevas iniciativas empresariales; difíciles, sin duda, de trasladar a las cifras macroeconómicas de un año a otro, pero entendemos que es un paso obligado para que, efectivamente, haya un cambio a medio y largo plazo en la trayectoria –repito– regresiva que tienen estas provincias; y no sólo –repito– Zamora, pero Zamora fundamentalmente creo que se ha destacado y así lo hemos hecho notar en nuestro Informe.

En cuanto a la cifra de paro, el hecho de que haya disminuido creo que esconde algunas... algunos elementos importantes que deben también hacernos reflexionar acerca de las medidas que hay que poner en marcha, ¿no? Por ejemplo, es sintomático que en mil novecientos noventa y seis el paro de larga duración –aquel paro que viene representado por las personas que llevan dos o más años buscando empleo–, pues ese paro en nuestra Comunidad Autónoma creció en mil novecientos noventa y seis un 2,47%. En cambio, esto hay que contraponerlo con

la tendencia a nivel nacional. A nivel nacional ese paro de largo duración disminuyó un 5,78%.

Bueno, realmente éste es un tema diferencial también en nuestra Comunidad Autónoma. Hay que buscar las razones por las cuales este paro de larga duración, probablemente por problemas de obsolescencia en conocimientos, probablemente, ¿eh?, pero hay que buscar las razones objetivas que marcan esta diferencia, pues, para poner en marcha algunas medidas de políticas activas de empleo, probablemente para paliarlo.

También hay que decir que esto es especialmente importante en nuestra Comunidad Autónoma, si consideramos que la cobertura del desempleo –entre ellos este parado de larga duración– es sensiblemente más baja en nuestra Comunidad Autónoma que en la media nacional. Somos de las Comunidades Autónomas que tienen una tasa de cobertura más baja: el 41,8% del número de parados frente al 50,5% a nivel nacional. Eso, repitiendo cifras de mil novecientos noventa y seis.

Bueno, podríamos incidir en algunos otros aspectos, como pueden ser salarios, como pueden ser productividades. Pero también entiendo que por el tiempo transcurrido creo que sería mucho más prioritario centrarnos en lo que son las recomendaciones que en ese documento realiza el Consejo, ¿no?, que entiendo –como les señalé al principio– que tienen hoy aún vigencia.

En primer lugar, ¿cuáles son las recomendaciones que deseamos destacar? Pese a que cada capítulo, cada uno de los tres capítulos de que consta el Informe –como bien saben ustedes– recoge sus propias recomendaciones, el Informe al principio destaca algunas en particular, que son las que yo aquí voy a enunciar.

En primer lugar, consideramos que es preciso aumentar la dinámica en la creación de empresas en nuestra Comunidad Autónoma. Consideramos que no sólo existe una tasa, en cuanto al número de empresas por cada mil habitantes o por cada 1.000.000 de pesetas o por cada 1.000 millones de pesetas de valor añadido producido en la Región, sino también que la tasa de creación de nuevas empresas es más baja que la media nacional.

Bueno, pues un elemento fundamental, un revulsivo fundamental del crecimiento de una economía –de un crecimiento sostenido y también de un crecimiento sostenido de nuestra ocupación– es, sin duda, que tengamos un tejido empresarial rico y diversificado. Quizás para paliar también la gran concentración productiva que tenemos en estos momentos.

Bueno, pues consideramos que es preciso dar pasos importantes en esa... en esa mayor dinámica que es preciso generar en la Comunidad Autónoma para crear nuevas empresas.

Se ha visto –y ofrecemos datos– que en las Comunidades Autónomas que tienen un tejido productivo más diversificado han sido las Comunidades Autónomas que más empleo han generado a lo largo de los últimos años. Y esto es importante, porque tenemos –repito– una... un tejido productivo muy centrado, muy dependiente de dos rúbricas importantes, que son –como bien saben ustedes– Automoción y Componentes y... e Industria Agroalimentaria, en la parte, fundamentalmente, del sector industrial.

También es preciso decir que ese potencial de crecimiento que experimentan otras Comunidades Autónomas lo hacen en el sector servicios; fundamentalmente, en el apartado de servicios destinados a la venta, aquellos servicios que tienen mercado, de alguna manera, que se rigen por oferta y demanda, ¿no? Bueno, pues tenemos casi diez puntos menos de presencia del sector servicios en nuestro valor añadido bruto regional.

Es importante establecer que esas nuevas empresas se centren también no sólo sobre el sector industrial, sino también sobre el sector servicios, porque es este sector el que en mayor medida genera puestos de trabajo para la población femenina; en definitiva, una parte sustancial del segmento de población que explica nuestra baja tasa de actividad. Y población también del sector servicios que puede paliar, sin duda, la pérdida progresiva, y quizás una pérdida que se mantenga en el tiempo, de ocupación en el sector agrario. Es normal, debido al incremento de la productividad que se experimenta desde hace años en el sector agrario, es normal que sigamos en los próximos años bajando el nivel de ocupación en ese sector y que eso, en paralelo, se mantenga a la vez que experimentamos crecimientos del valor agrario, del valor añadido agrario, de las producciones agrarias en nuestra Comunidad Autónoma. Sin duda, a partir de los incrementos de productividad se puede explicar gran parte de esas –digamos–, de esa disparidad entre ocupación y empleo en el sector agrario. Bien.

La Junta ha puesto en marcha ciertos instrumentos de apoyo a la creación de iniciativas emprendedoras; pero entendemos que es un esfuerzo que debe ser no sólo mantenido, sino también que debe ser incrementado, pese a que a corto plazo no se vean sus resultados, pese a que eso no sea vendible de un año a otro. El mejorar la cultura empresarial, el que una parte sustancial de nuestro recién licenciados universitarios piensen que es importante ensayar alguna iniciativa de tipo empresarial, o que en las familias donde ya existe cierta tradición empresarial, también por los hijos se encuentren motivos y vías que faciliten no sólo el cambio generacional, sino que a partir de ahí también nazcan nuevas empresas... Bueno, pues –digamos– el establecer medidas que favorezcan esta mayor dinámica, probablemente, probablemente, no den lugar a resultados que en el corto plazo se puedan medir, pero es necesario iniciar, y con fuerza, esa... esa vía.

Segunda recomendación. Consideramos que la inversión, el gasto público, debe estar muy centrada en inversión, fundamentalmente en infraestructuras: centros intermodales de transporte, carreteras –que en mil novecientos noventa y seis se experimentó una bajada en inversiones importante, a nivel de todas las Administraciones, hay que decirlo–, formación ocupacional y en alternancia, infraestructuras de telecomunicaciones, red gasística. Digamos que son elementos que coadyuvan a una mayor competitividad de nuestras empresas. Quizás en el capítulo de infraestructuras haya que seguir manteniendo un esfuerzo importante. El Consejo cita, concretamente, algo que ya hizo mención en el Informe, a iniciativa propia, sobre telecomunicaciones.

En nuestra opinión, es preciso también poner en marcha un plan de incorporación de las telecomunicaciones a las empresas; plan que se apoye fundamentalmente en el sector privado; plan que pueda servir, por tanto, a crear un sector de telecomunicaciones, fundamentalmente en *software*, que dé –digamos–, de alguna manera, también, más fuerza a uno de los elementos que dentro del sector industrial consideramos que tiene un crecimiento importante, que es el de telecomunicaciones. Bueno, pues consideramos que esa mejora en las infraestructuras, ese plan de incorporación de las telecomunicaciones a las empresas, y esa también de alguna manera... ese también apoyo al nacimiento de este subsector industrial y de servicios a empresas, como puede ser de telecomunicaciones, son elementos importantes de futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

En tercer lugar, diría que notamos una ausencia de ciertos foros de coordinación empresarial; lo que en otros términos se puede denominar –y perdonen la expresión– cluster o –digamos– sistemas de coordinación sectorial o territorial que las empresas puedan tener. ¿Para qué? Pues para tener, en primer lugar, la posibilidad de realizar propuestas concretas a la propia Administración o también –¿por qué no decirlo?– a los propios agentes económicos y sociales; y, por otra parte, el ser recipientarios y –digamos de alguna manera– dinamizadores de las medidas que se pongan en marcha por parte de la Administración.

Bueno, consideramos que esas plataformas de coordinación sectorial o territorial es preciso crearlas para tener –digamos– una... un tejido empresarial mucho más abierto y mucho más participativo, desde el punto de vista también de las medidas, independientemente, obviamente, de la labor que representan los agentes económicos y sociales. Este elemento, estas plataformas de coordinación no son nuevas en nuestro país, y creo que han dado un fruto importante en las Comunidades Autónomas que se han puesto en marcha.

En cuarto lugar, consideramos que para mejorar la competitividad de nuestras empresas es preciso que los centros tecnológicos, la red de centros tecnológicos,

creados por... en parte, por los fondos públicos, pues tengan una mayor cercanía a lo que son los problemas de innovación y las necesidades de innovación de las empresas.

Consideramos que, en estos momentos, los centros tecnológicos no tienen aún esa imbricación en el tejido productivo, y que es necesario ser, de alguna manera, beligerantes, desde el punto de vista de la exigencia hacia esos centros tecnológicos.

Consideramos que si va a ser la diferenciación, va a ser la innovación, fundamentalmente en productos, lo que marque la pauta de la competitividad –ya la está marcando, pero que la marque en el futuro–, gran parte de esa diferenciación va a hacerse a partir, sin duda alguna, de esfuerzos de innovación; que muchas empresas de por sí, individualmente, no pueden, hacer por su propia dimensión, claro está, y necesitan en nuestra Comunidad Autónoma que existan foros –como los centros tecnológicos– que de una forma coordinada, de una forma más aglutinante, pues puedan dar lugar a ese esfuerzo que, si no fuese así, dejaría a las empresas únicamente con la variable de costes como variable de competitividad. Sin duda, variable que trataría luego de trasladarse, no cabe la menor duda, pues a los foros de negociación colectiva con una presión a la baja en los salarios. Yo creo que es una rueda, es un... digamos, un círculo en el que merecería la pena no entrar porque, sin duda, abocaría a nuestra Comunidad Autónoma a competir en costes y no tanto en diferenciación; y, por tanto, a competir contra otros... contra otros países, contra otras zonas en las que los costes salariales o la seguridad social o el bienestar social, pues están, probablemente, muy lejos de lo que debería ser claro y debería ser exigible en un país como es España o como es nuestra Comunidad Autónoma.

Consideramos, por tanto, que no es un tema menor. No es un tema menor ese apoyo a la innovación, que pueda realizarse independientemente por las empresas; pero también hay que tener en cuenta que, dado el tejido de pequeña empresa que tenemos, que debe hacerse a través de los centros tecnológicos.

Llamamos la atención, por otra parte, en las zonas mineras, algunas de ellas pues obviamente coincidentes con esa zona, esa franja fronteriza de la que antes les hablaba. Consideramos que esas zonas mineras, que están sufriendo una reconversión importante –León, Palencia, fundamentalmente– pues deben ser tenidas en cuenta de una manera muy especial. Pero también consideramos que debe hacerse un esfuerzo no sólo en infraestructuras en esas zonas mineras, sino que también debe hacerse un esfuerzo en que allí también surjan iniciativas empresariales. Es decir, tiene que ser, al final... tienen que ser, al final, esas zonas en las que también se produzca una sustitución del tejido productivo privado que, de alguna manera, se reconvierte con una minoración de la capaci-

dad productiva y, por tanto, quizá, de los empleos, que sea sustituido también, entre otros temas, también por otro grupo de empresas que puedan fijar la población en esas zonas y evitar una cierta despoblación, que creo que podría ser realmente negativo; y, sobre todo, despoblación –no nos engañemos– de los segmentos más importantes, de los segmentos más productivos, que serían, pues los jóvenes o los... quizás licenciados –universitarios o no universitarios, pero los titulados–, los que, en definitiva, deberían ser el futuro, pues probablemente serían los primeros que tendrían las mejores oportunidades para salir de ahí. Consideramos, por tanto, que debería tenerse un especial cuidado en este tema para evitar ciertos desequilibrios regionales.

Y también tener en cuenta, fundamentalmente también en ese sector, que el Plan Regional de Seguridad y Salud Laboral que reclamamos desde el Consejo Económico y Social, pues debe tener especial cuidado en ese sector de la minería por esa presión a la que... de atrás, pero que será más patente, que sufrirán probablemente las empresas mineras al ser exigibles, probablemente, incrementos de productividad que hagan mantenible la competitividad del carbón.

Otro aspecto importante que destaca el Informe del Consejo –y que entiendo que tiene su vigencia, sin duda, este año, y será vigente en los próximos– es la necesidad –como cité antes– de prestar atención al sector servicios. Bueno, tenemos un sector servicios... voy a citar algunos elementos importantes para no ser tampoco muy generalista, por ejemplo, el sector de servicios destinados a las empresas. Tenemos un sector de servicios destinados a las empresas que está sensiblemente menos presente en nuestra Comunidad Autónoma que lo está a nivel nacional y que lo está a nivel de la... y que lo está a nivel de la Unión Europea. Ahí tenemos un diferencial importante. Y no es baladí este diferencial; este diferencial influye de manera muy significativa en la competitividad del sector industrial. Hay una tendencia clara, dentro de las empresas del sector industrial, a aglutinar sus inversiones en lo que es el corazón, el núcleo básico de su competitividad, y en buscar en otras empresas, en buscar en la subcontratación, en la externalización de tareas –digamos– la realización de ciertos... de ciertos... de ciertas tareas productivas que se consideran que no son, pues fundamentales y que quizás otros hagan mejor que la propia empresa. Por ejemplo, todo lo que es logística, todo lo que es sistema informático, pues ha pasado a ser clarísimamente subcontratado en mercados... en otros... vamos a decirlo así, en otras empresas.

Esto, por ejemplo, se nota en el sector de automoción, un sector fundamental en nuestra Comunidad Autónoma. Sector que, pese a tener aquí una gran presencia, no es aprovechado suficientemente, porque gran parte de esas subcontrataciones, algunas de ellas –muchas de ellas diría yo, destinadas a elementos de servicios, no tanto a la

fabricación de componentes–, muchas de ellas se están realizando fuera de nuestra Comunidad Autónoma porque no se encuentra ese mercado de subcontrataciones suficientemente adecuado en número o en calidad de la oferta por parte de las empresas de la Comunidad Autónoma. Luego hay que incidir en este sector de servicios a empresas para propiciar una mayor competitividad, incluso también en nuestro sector industrial; pero también para aprovechar, sin duda alguna, ese potencial de crecimiento que está teniendo en estos momentos a nivel nacional.

Otro sector fundamental es el sector turístico. Tenemos un diferencial importante en el sector turístico con respecto a la media nacional. No se trata tampoco de llegar a la media nacional, porque hay zonas que tienen una cierta capacidad –vamos a decirlo así–, más tradición que nosotros; pero quizás no es explicable que tengamos un diferencial de casi... pues quizás en torno a casi seis puntos porcentuales en relación a la media nacional. Creemos que ese diferencial debería bajarse en mayor medida.

Y también citaba anteriormente, dentro del capítulo de telecomunicaciones, el de empresas que traten de alguna manera de aprovechar ese tirón de demanda de necesidades de telecomunicaciones de informática de las empresas; que no haya que buscarlos fuera. Tenemos un sector informático, realmente... para temas relevantes, realmente muy pobre, muy pobre en nuestra Comunidad Autónoma; pero es uno de los sectores que está teniendo, dentro del sector industrial, tasas de crecimiento más importantes. Justamente en ese sector es donde no estamos suficientemente posicionados.

En cuanto a infraestructuras –y voy terminando ya–, en cuanto a infraestructuras, consideramos que el Consejo –y lo ha dicho, aunque ya lleguemos tarde diciendo esto aquí–, el Consejo apoya, como no podría ser de otra forma, la reivindicación de Segovia en materia de ferrocarril; pero también apoya –y aunque no haya sido tenido en cuenta– que la autovía que une León y Burgos pase por Palencia. Nosotros hemos dicho, lo hemos puesto en el Informe del Consejo, consideramos que esa autovía debe dar, debe consolidar los tradicionales... digamos, contactos comerciales y también de traslados de personas que hay entre León y Palencia también. Y consideramos que eso debería ser también tenido en cuenta a la hora de diseñar... o debió ser tenido en cuenta a la hora de diseñar ese... ese aspecto.

Citamos también, no sólo el ferrocarril de alta velocidad, de velocidad alta entre Valladolid y Madrid, citamos también otros elementos de ferrocarril a tener en cuenta, como es Valladolid-Vitoria y Venta de Baños-León; y la construcción de una nueva línea entre, también, Madrid-Valladolid y Venta de Baños.

Dos elementos más de recomendación, y con ellos concluyo. Sorprendió al Consejo Económico y Social en

el Informe del noventa y seis, que dos instancias tan importantes como la Junta de Castilla y León y el Inem, que destinan fondos a un capítulo tan importante en esos momentos, y más importante aún, que es las políticas activas de empleo, como es el Inem -repito- y la... y la Junta y, particularmente, dentro de la Junta, la Consejería de Industria y Comercio. Pues bueno, la Consejería se gastó en el noventa y seis un poco más de 4.000 millones de pesetas en políticas activas de empleo y el Inem cerca de 3.600 millones. Eso, sin considerar los sueldos, que están incluidos dentro de las escuelas-taller.

Bueno, estamos hablando algo así de 7.600... casi 7.700 millones. Bueno, pues no ha habido... en esos momentos no había, en esos momentos, ninguna coordinación. Podríamos estar haciendo cosas que fuesen dirigidas a los mismos segmentos de población; incluso ya -siendo mal pensados- uno podría encontrarse con la tesitura de que dos personas puedan pedir a dos instancias -para lo mismo- fondos, y habérselos concedidos en los dos sitios. No hay cruce, en este caso, de... digamos, de datos, que salvo alguna denuncia, pues, pudiese hacerse a priori.

Bueno, ya no tanto por ese elemento negativo, sino por el hecho de que es necesario utilizar adecuadamente esos importes, reclamamos en ese momento una coordinación. Más aún pensando que estas políticas activas de empleo, dentro del Inem, pues son y serán transferibles a nuestra Comunidad Autónoma. No hay que esperar a esto, es decir, que no tiene que esperarse a que se reciban las transferencias; hay que establecer esos lazos antes, para que, cuando se reciban las transferencias, digamos que ya exista un equipo y una coordinación que no provoque ningún sobresalto en la política de actuación y políticas activas de empleo.

Y hay también que decir, dentro de estas políticas activas de empleo y dentro, también, de lo que puede ser el capítulo de formación, que en el Forcem es necesario redoblar los esfuerzos; y esto ya no es tanto destinado a la Junta, sino también destinado a los propios agentes económicos y sociales.

El Forcem -sobre todo el segundo acuerdo- da cabida a los autónomos y da cabida, en mayor medida, a las pymes, al bajar a cien el número de trabajadores con el que es posible hacer un plan de empresa, y da cabida también a los trabajadores agrarios. Digamos, segmentos importantes en nuestra Comunidad Autónoma. Deberíamos reclamar y deberíamos ser mucho más beligerantes a la hora de obtener mayores fondos. Y hay que decir esto teniendo en cuenta que hemos, en estos tres últimos años, hemos disminuido nuestra participación dentro del Forcem. Es decir, no digo que la hayamos disminuido en términos absolutos, digo que ha crecido más a nivel nacional de lo que ha crecido, en término de financiación o del número de personas involucradas en Forcem, de lo que ha crecido en nuestra Comunidad Autónoma.

Bueno, creemos que es importante que eso crezca, sin duda alguna, sin duda alguna; pero también que crezca, porque, de alguna manera, las empresas, los propios trabajadores, reclaman más de lo que lo han hecho esa participación, pensando también que esas pymes, que esos autónomos, que esos trabajadores agrarios, hoy en día están presentes dentro de ese acuerdo... Segundo Acuerdo nacional.

Y en este mismo orden de cosas reclamamos en su momento -y yo creo que todavía es vigente, sin duda alguna- ese Servicio Regional de Colocación, ya aprobado por la Junta de Castilla y León, pero que creemos que es preciso -dado esa situación de paro que citaba anteriormente y ese paro de larga duración, y ese paro de jóvenes-, es preciso, sin duda alguna, que ese Servicio Regional de Colocación esté presente en nuestra Comunidad Autónoma. Porque es un elemento fundamental, es un elemento fundamental, no sólo para dinamizar esas colocaciones, sino también para garantizar el principio de gratuidad e igualdad en las oportunidades en el empleo.

Y termino reclamando algo que, por ser lo último, no es menos importante. Cuando nosotros hacemos este Informe -ya estamos trabajando en el Informe del noventa y siete-, pues bueno, como todos ustedes probablemente hayan podido sufrir en algún momento, pues siempre es complicado obtener todos los datos que se precisarían para hacer un informe que esté suficientemente bien, técnicamente bien construido y que no ofrezca huecos importantes. La verdad es que algunas veces esos huecos de información son complicados de obtener, porque a lo mejor no se han cerrado ciertos elementos de... en este caso, de, por ejemplo, de las Consejerías, que bueno, pues en sus memorias luego se van a reflejar, pero todavía no está consolidado eso. Y por tanto, no podemos, de alguna manera, a lo mejor, disponer de eso, porque ni la propia Consejería dispone de ello.

Pero también es cierto que en otros momentos, quizás estando esa información, a lo mejor no se ha facilitado a tiempo; también hay que decirlo. Se reclamará y será, digamos, un papel importante de quien les habla el que eso esté patente; es decir, que no es gratuita esa petición de información.

También es cierto que haremos el esfuerzo de pedir concretamente aquello que necesitamos, para no... para que no destinen más tiempo las Consejerías de lo que es preciso para aportar esa información. Es decir, yo creo que tendría que ser un esfuerzo de las dos partes: del propio Consejo Económico y Social y de las propias Consejerías; y a veces no sólo Consejerías, sino también otros organismos privados a los que se pide información.

Pero consideramos que esto no es suficiente, ¿no? Consideramos que es preciso que nuestra Comunidad Autónoma tenga estructuralmente un... un organismo,

una institución, que pueda no sólo centralizar ese tipo de informaciones ya de por sí, sino que también pueda explotar en mayor medida informaciones que en estos momentos, por ejemplo, por registros administrativos existen, pero que no están suficientemente explotadas.

Reclamamos la creación del Instituto Regional de Estadística. Y, por serles claro, no se trata de una reclamación formal, desde el punto de vista de que deba existir ya esa institución, ese organismo; sí reclamamos que existan los pasos claros y objetivos que permitan, en un plazo razonable, contar con esa institución. Y consideramos que eso se debe manifestar claramente, ¿en dónde? Pues en los Presupuestos, está clarísimo; está clarísimo que deben darse los pasos para que en los Presupuestos exista ese Instituto Regional de Estadística, que, por ejemplo, ofrezca una explotación importante de algunas de las competencias que ya tenemos, como pueden ser los Registros de Convenios Colectivos; bueno, pues, por decirles un elemento importante, que en estos momentos, pues, se realizan a nivel del propio Ministerio, pero que pueden, de alguna manera -porque tenemos competencia-, pueden enriquecerse a través de un análisis mucho más centrado en la realidad de la Comunidad Autónoma a partir de una explotación propia. Hombre, no digo que no se pueda hacer, no decimos que no se pueda hacer desde la propia Consejería. Pero, probablemente, probablemente, quizás, un Instituto Regional de Estadística pueda ayudar a hacer, de una manera más eficaz y más eficiente, explotaciones de ese tipo.

Bueno, pues con ello concluyo. Y agradeciéndoles también no sólo la atención, sino también la deferencia -repito- por haber invitado al Consejo, a quien represento en estos momentos, a tener esta presencia. Y, también, repito algo con lo que inicié mi intervención: sin duda, el Informe se hace no para cumplir con una obligación legal; el Informe se hace para incidir en quienes pueden tomar decisiones: para incidir en todos ustedes cuando aprueban lo que es la Ley Básica de nuestra Comunidad Autónoma todos los años, que es... los Presupuestos, para incidir en la Ley de Presupuestos; y también para incidir en la propia Junta de Castilla y León a la hora de establecer las bases que den lugar a ese Anteproyecto de Presupuestos.

Por tanto, es ese elemento el que debería explicar la validez de gran parte del trabajo que se hace -importante, entiendo-, trabajo que se hace en el Consejo Económico y Social durante todo un semestre, durante todo un semestre, para que ese documento pueda ver la luz todos los años.

Y también -por qué no decirlo- nosotros realizamos el documento para que también la Comunidad Autónoma, las propias empresas, los propios agentes económicos y sociales, pues puedan también recibir, aunque ellos sean también partícipes de ello, recibir también, pues lo que desde el Consejo se reclama. Porque no sólo es la Junta

de Castilla y León, sino también son otras instituciones y otros foros los que son también y deben ser también recipientarios de nuestras medidas.

Pero, dentro de lo que cabe, si el Informe se ha presentado y se presentará todos los años -como así se ha acordado en el Consejo-, no sólo en Valladolid, sino en tres provincias... Así lo hemos hecho, se ha presentado en Zamora, se ha presentado en Segovia y se ha presentado en Palencia; el próximo... este año, el Informe del noventa y siete se presentará en otras tres provincias, hombre, parece lógico que, antes de darlo a conocer, digamos, de una manera más amplia en la Comunidad Autónoma, sean las Cortes de Castilla y León las que de una manera privilegiada, en el tiempo también, quizás en esa primera semana de julio, pues puedan recibir, antes de que salga el libro, pues lo que pueden ser los elementos fundamentales de recomendaciones y de análisis de la coyuntura de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, Presidente. Suspendemos la sesión durante diez minutos, y la reanudaremos inmediatamente pasados.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Para formular preguntas y sugerencias a lo que ha expuesto el Presidente del CES, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, la Procuradora doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias al señor Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Agradecer su presencia en esta Cámara y, sobre todo, agradecer los Informes o el Informe exhaustivo, no sólo el que nos ha comentado hoy y que nos ha expuesto las líneas generales, sino los Informes que trimestralmente y puntualmente nos trae o nos envía a esta Cámara, a los distintos Portavoces, para nuestro estudio.

Es cierto que ha habido una tardanza -a mi modo de entender- grave, y seguramente no es debido a que ustedes, que tienen un plazo -como bien decía- de presentar el Informe el treinta de junio, fecha límite, no sea... sea importante que antes -por eso nos parece importante-, no exclusivamente por una cuestión de cortesía que debieran tener con un órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, que está compuesto por agentes sociales -no por partidos políticos-, sindicatos, empresarios, etcétera, que se sacan unos informes de consenso entre todos, la importancia real que debiera tener sus recomendaciones de cara a incidir en el... en los Proyectos de Ley de Presupuestos siguientes.

Nos vemos aquí con un Informe de mil novecientos noventa y seis y con una aprobación de Presupuestos de mil novecientos noventa y siete -que ha sido a finales de diciembre-.

Y esto me parece importante, porque todas las recomendaciones, o muchas recomendaciones que nos hace este Informe y que nos expuesto usted hoy, nosotros las hemos planteado ya en ese debate de Enmienda a la Totalidad, en esos Presupuestos, precisamente porque nos parece que incide, principalmente, en el primer problema -o de los más prioritarios- que puede tener Castilla y León, como es el tema del empleo.

Nos parecía importante, y esperamos que en esta Cámara, con su Mesa de las Cortes, sea capaz de poder agilizar que estos Informes lleguen antes, se debatan antes; y, sobre todo, que estos Informes, con sus recomendaciones, puedan ser en cierto modo vinculantes al Gobierno Autónomo.

Nos ha comentado usted -y no es por una cuestión pesimista-, nos ha comentado que el crecimiento económico regional, desde luego, no va equiparado a la creación masiva de empleo, como pueda existir en otras regiones o naciones, y a un aumento de la ilusión o de la población activa en nuestra Región.

Contrasta los datos de crecimiento económico y regional que usted plantea con las tasas de desempleo, la tasa de paro y, sobre todo, con la población activa, que vamos perdiendo día a día, trimestre a trimestre y año a año en esta Región.

Y además usted ha incidido en los sectores que nos parece... en los colectivos, que nos parece importante, que es donde se pueden plantear unos yacimientos nuevos de empleo -como se denomina actualmente, o hemos denominado algún Grupo de la Oposición-, de cara a intentar plantear políticas activas de empleo precisamente en esos sectores. Usted se ha referido a mujeres, a jóvenes y a parados de larga duración. Las cifras las ha dado usted, no vamos a ahondar, aunque las tenemos aquí.

Pero claramente es en este sector, y no se... en estos colectivos, y no se está llevando a cabo, precisamente en estos colectivos, unas políticas activas de empleo que puedan sacar a estos colectivos (parados de larga duración, jóvenes y mujeres, principalmente) de la situación en la que se encuentran.

Eso va unido... y leíamos ayer o antes de ayer en un medio de comunicación la cobertura por desempleo que tenemos en nuestra Región. Usted lo ha planteado, y usted habrá leído -igual que nosotros- cómo Castilla y León, junto con Ceuta, Melilla y Asturias, somos las últimas Comunidades Autónomas en cobertura de desempleo. Eso contrasta con el primer parámetro que usted nos ha planteado, que es el crecimiento económico

regional que tiene Castilla y León. Contrasta que menos de cuatro parados, de diez, tengan cobertura por desempleo. Usted nos ha planteado... por no incidir ya en el tema de salarios y sobre todo en el tema de cobertura de desempleo, tasa de paro y salarios que tienen las mujeres, que además se reduce al 50% de lo que puede cubrir el otro sector de la población, que son los hombres.

Usted nos ha planteado que el gasto público tendría que ir directamente, o indirectamente, pero sí a fomentar una serie de sectores industriales, de infraestructuras, etcétera, que puedan, además de mejorar la situación de Castilla y León, crear empleo. Y usted planteaba en infraestructura los centros intermodales. Bueno, es tan claro que varios Grupos... o por lo menos el mío, en la Oposición, planteó esas enmiendas, tanto de mujeres, como de parados de larga duración, como de creación de centros intermodales dentro del Programa Infraestructuras, y cómo es rechazado, una a una, por el Grupo que ostenta el... el Grupo Político que ostenta el poder en esta Región, que es el Partido Popular.

Nos ha planteado -y así también lo habíamos dicho- cómo el sector de telecomunicaciones, que se está llevando unas subvenciones muy grandes de los fondos públicos en nuestra Región, puede estar perdiendo el tren europeo en el sentido de intentar subvencionar, invertir más en proyectos de I+ D, que suponga que no necesitamos, o mínimamente necesitamos la importación de patentes extranjeras, como nos está pasando hasta hoy.

Nos ha planteado la descoordinación que pueda existir, o cierta descoordinación, entre los fondos públicos que plantea ya el Gobierno Autónomo por medio de la Consejería de Industria y lo que pueda... los fondos que está planteando el Inem. Siete mil seiscientos millones en esta Región es mucho dinero, son muchos millones, no sólo para que no se coordinen, sino también... -y lo que me pueda parecer a mí más importante-, sino que no sirvan de verdad para fomentar el empleo y dar un empuje a esta Región en las tasas de desempleo, en el sentido de que disminuyan. Son muchos millones; y, verdaderamente, lo que nos preguntamos y le preguntamos a usted es si usted cree que puede estar de verdad incidiendo estas subvenciones, estas inversiones, precisamente, en los sectores claves donde se puede crear empleo de una forma más rápida para despuntar Castilla y León.

En ese sentido -y usted sabrá, porque lo habrá leído en los medios de comunicación, o lo habrá comentado con distintos partidos políticos-, distintos partidos políticos en esta Región -el mío entre ellos- hemos planteado un Plan Urgente por el Empleo Regional; porque parece, o nos parece, que no sirve ya -y es un momento de alarma y de urgencia-, no sirven ya los planes de empleo que puedan estar planteando desde el Gobierno Central, sino que necesitamos aquí uno específico que, primero, desde la objetividad que plantea un informe elaborado por los agentes sociales -no por los partidos políticos-, se ponga

en marcha, de verdad, que esas inversiones, las que existen y nuevas que creemos nosotros que tienen que plantearse, vayan de verdad a nuevos yacimientos de empleo y a crear urgentemente empleo en esta Región.

Usted nos ha comentado y le gustaría... me gustaría preguntarle si usted no considera que en el sector público, en esta Región, dentro de las Administraciones Públicas, podía ser un sector donde se pudiera crear empleo por distintos mecanismos -que desde luego no vamos a plantear aquí porque no es el momento-; pero usted ha obviado ese sector; así como ha hablado de otro tipo de sectores privados, ha obviado el sector público, y me gustaría saber su opinión sobre este tema.

Por último, y leyendo hoy un informe de un medio de comunicación, que más que nada viene, o corresponde, o sigue corroborando que el Informe que ha hecho el Consejo Económico y Social del noventa y seis no sólo sigue igual, sino que se ha podido agudizar, con todas las cifras que nos está planteando... Tiene un título, que dice: "Castilla y León, al ralentí". Yo pondría otro título, que sería: "Castilla y León va mal". Va mal para la ciudadanía de Castilla y León, para las personas de Castilla y León, para las personas mayores de Castilla y León, va mal para las mujeres y, sobre todo, va mal para los parados de larga duración y jóvenes.

Por último, incidir una petición que, por lo menos, si lo hace esta Cámara, creemos que pueda tener más repercusión: es el sentido de su especie de lamento que nos ha hecho en la recogida de datos. Yo quiero instar a las Administraciones Públicas -que son las que tienen obligación- que sus datos estén siempre a disposición de una forma urgente de este órgano consultivo, y no por eso menos vinculante, para que pueda trabajar con celeridad y no que tengan que estar buscando los datos, a veces... perdonen ustedes, pero a veces en las cloacas. Los datos que tiene, que manejan las Administraciones Públicas, el Gobierno Autónomo más en concreto, son datos públicos; no corresponden a ninguna Administración, corresponde a toda la ciudadanía de Castilla y León y, desde luego, por supuesto, corresponden también al Consejo Económico y Social. Yo me uno a ese lamento y planteo una exigencia a las Administraciones Públicas en este sentido.

Por lo demás, muchas gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Elena Pérez. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, testimoniar nuestro reconocimiento al Consejo Económico y Social y a su Presidente, y decir que agradecemos la informa-

ción. No sin antes decir que, sin conocer exactamente de quién es la responsabilidad: veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, Informe de situación económica y social de Castilla y León de mil novecientos noventa y seis, difícilmente pueden compadecerse. Más, siendo uno de los documentos que posiblemente más se citan en esta Cámara -este Informe- y que, lógicamente, además de ser un buen referente, no cabe la menor duda que también se detectan algunas dificultades que ya han sido señaladas por usted, precisamente, en la captación de esa información.

Hay partes del Informe de Situación Económica y Social de mil novecientos noventa y seis que no tienen más remedio que recurrir a fechas bastante anteriores, tanto por la constatación fehaciente de los datos, como por la dificultad que aquí ha dejado patente a la hora de conseguir.

Y esto, que, por supuesto, Izquierda Unida no lo plantea con ningún criterio de reprobación, sino para que, en cierto modo, quienes hemos venido demandando que el Consejo Económico y Social sea un órgano cada vez más favorable a hacer su función y con la aportación que pueda ser directamente, directamente, un foco de información y de inducción, a través de esas conclusiones, para que se puedan modificar situaciones que en estos momentos se dan. No, por supuesto, que sea el órgano ejecutivo de Castilla y León -no es su función-; no, por supuesto, que desde ahí se puedan plantear de forma unívoca las direcciones que lleva. Nosotros pensamos que compartiendo absolutamente toda la información con quienes tenemos responsabilidades con esta Comunidad Autónoma, que somos toda la ciudadanía, pero en buena medida, precisamente, estas Cortes.

Y estas Cortes todavía han sentido cierta dificultad a la hora de plantear el papel que debe de jugar el Consejo Económico y Social. Decía usted que sería interesante y conveniente el que pudiera, estos informes, conocerlos la Cámara antes de la elaboración definitiva o de la aprobación definitiva de los Presupuestos. Ésta es una aspiración que primero tendremos que modificar en la propia legislación, porque hoy no es una necesidad requerida en la propia Ley como emisión de dictamen preceptivo, que sí lo es en el resto de las leyes, o de los planteamientos, o de los proyectos de ley que están directamente vinculados con temas socioeconómicos, pero no en el caso de los Presupuestos. Y en una ocasión, por un descuido, conseguimos que esto se pudiera llevar a cabo, y tuvimos la oportunidad de conocer cuál era la opinión del Consejo Económico y Social; yo no sé si sirvió o no. En todo caso, de la reiteración de ese compromiso establecido entre todas las partes, sí será, indudablemente, ventajoso, sí será un beneficio.

Decía, y digo, que posiblemente también un análisis desapasionado, como el que aquí nos ha presentado, trae como consecuencia el que pueda ser analizado con mayor

objetividad que los que, en un momento determinado, de la propia controversia política dictaminarse por parte, bien del Gobierno, o bien de la Oposición. Desde luego, esto concuerda bastante más con lo que son criterios que ha venido manteniendo y defendiendo Izquierda Unida que con el "todo va bien", que viene manteniendo de forma expresa el Partido Popular.

Y yo creo que, si pudiésemos aunar esos criterios con la razón de oportunidad y el alto grado de aproximación en los datos, obtendríamos como una interesante síntesis de cara, no sólo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, sino a la sensibilización, que tiene que ser la que nazca desde estos informes y desde las propias Cortes.

Pasaba usted a hacer referencia sobre algunas conclusiones, y la verdad es que sí tiene su interés, pero hoy mismo publicaba Rosa Estévez en El Norte de Castilla todo lo que hacía referencia, prácticamente, al año mil novecientos noventa y siete; con lo cual, pues, en cierto modo, sí chocaba. Chocaba porque hay datos que están en un paralelismo con lo que ha venido siendo la situación económica de mil novecientos noventa y seis; pero hay otros datos que la verdad es que es todavía nos meten en una dinámica de mayor preocupación. Y no lo hacemos referencia para que se genere una controversia precisamente con el Ponente o el que nos ha dado la información de este documento, sino, acaso, como argumentación a mayores para que todos pudiésemos conseguir el poner o facilitar lo máximo de datos, el máximo de capital político, informativo, documental que pueda servir al Consejo Económico y Social para llegar a esa situación de máxima oportunidad en el tiempo, además de objetividad en los datos.

Nos hablaba de la evolución del paro, y nosotros no vamos a entrar a hacer un análisis de esa naturaleza; incluso de las posibilidades de, a través de las recomendaciones, de modificar sustancialmente estas cuestiones. La verdad es que en ese tema no resiste la prueba de la realidad la política que se está llevando a cabo. Y nos parece que incluso todavía sería necesario que se profundizase en razones y en sugerencias por parte del Consejo Económico y Social.

Nos hablaba de desequilibrios interterritoriales y... incluso nos hubiese gustado que constasen algunos más que los que son en estos momentos el propio efecto fronterizo con Portugal. Porque estamos viviendo aquí efectos fronterizos con Euskadi; estamos viviendo efectos fronterizos con Madrid; o estamos viviendo efectos fronterizos con Aragón; de tal manera que hay una cierta fuerza de atracción en cada uno de los supuestos que también habría que dejarlos como constancia.

Y nos hace una referencia de recomendaciones a destacar. En la mayor de las ocasiones hay que decir... tenemos una cierta vinculación o sintonía con esos plan-

teamientos que se hacen ahí y que, lógicamente, intentaríamos que pudieran servir como revulsivo para ir permitiendo la superación. Superación que estará en vías de materializarse si los retos que hoy se ponen encima de la mesa, en cuanto a la materialización de esos informes de situación... y no sólo de los informes de situación, aprovechando la circunstancia, otra de las sugerencias que hemos dicho en muchas ocasiones, que cada uno de los informes que se emiten desde el Consejo Económico y Social, y que son preceptivos, y que tienen que estar en esta Cámara, no estén -como en muchas ocasiones se nos ha producido- a posteriori de la propia valoración o aprobación de esta Cámara, sino que estén con tiempo suficiente para que puedan ser tenidos en la consideración o en la justa consideración que cada cual entienda pertinente, salvando la distancia de la responsabilidad y de las funciones que cada cual tiene en este... en este marco de la política autonómica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, procuraré ser breve. Pero sí que quería agradecer con carácter previo al Presidente del Consejo Económico y Social dos cosas: primero, su presencia -y, después, reclamaremos desde el Grupo Socialista que sea más rápida, sobre cada año, sobre su proyecto o sobre su análisis de la realidad económica y social de Castilla y León-; y, en segundo lugar, el propio trabajo en sí. Porque yo creo que el trabajo está bien hecho. Yo creo que, además, está hecho apasionadamente; yo creo que aquí hay gente que se ha interesado profundamente por las cosas de Castilla y León -como no podía ser de otra manera, estando, pues, en el Consejo Económico y Social quien está-.

Por lo tanto, yo creo que el trabajo está hecho con interés, con apasionamiento y, además, desde su salida ha provocado en algunos lugares y zonas cataclismos sociales casi. En la provincia de Zamora ha dado lugar incluso a acciones políticas concretas con posterioridad a la presentación de este Informe.

Por lo tanto, el Informe tiene la virtualidad, la virtualidad de haber conectado con la sociedad en territorios concretos. Y eso es para presumir. Porque muchas veces los que no somos presidentes del CES y nos dedicamos a la política vulgar y corriente no somos capaces de hacerlo. Por lo tanto, yo creo que este Informe tiene la virtualidad de haber conectado con la sociedad en lugares concretos y en sitios concretos. Y ha dado lugar a acciones políticas concretas, que yo creo que es un mérito del documento. Por lo tanto, desde ese punto de vista lo valoro especialmente.

Repito, la Ley 13/90, de veintiocho de noviembre, excluye, excluye precisamente del Informe del CES el Proyecto de Ley de Presupuestos. Yo creo sinceramente

que es por razones de calendario, porque es imposible llegar en septiembre con un informe del CES el Proyecto de Presupuesto y tenerlo aprobado en diciembre.

Pero hay dos maneras de informar: informar antes e informar después. Si informamos después servirá para el siguiente. Por lo tanto, vamos a ver si trabajamos fundamentalmente sobre el Informe de después, que es éste que se está produciendo ahora; porque esto, a su vez, es un Informe sobre... no sólo la realidad social y económica de la Región, sino sobre la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad, su... y de la Administración Central, y de las Administraciones Locales, y su influencia sobre la realidad social de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros apoyamos claramente que usted, cumpliendo como cumplió el año pasado, que el Informe esté redactado el treinta de junio, en estas Cortes se habilite y se lo traslado al Presidente, que está aquí cerca, para que haga las gestiones oportunas un periodo extraordinario de sesiones de una semana, para que en la primera semana de julio, con un cierto tiempo, los Grupos Parlamentarios podamos tener este debate que hoy tenemos aquí casi con ocho meses de retraso.

Bien entendido, además, que yo creo que ha habido una mano negra en este asunto esta vez. Porque es evidente también que el documento entró el treinta de junio, el treinta de septiembre, al no haber ningún periodo de sesiones hábil en medio, la Mesa acuerda que usted comparezca en la Comisión de Economía, y usted está compareciendo a finales de febrero. Algo ha tenido que pasar. Y entre medias ha pasado... pues que alguien dijo que usted iba a explicar esto en su comparecencia de Presupuestos. Cuestión absurda, porque usted en su comparecencia de Presupuestos explicó los presupuestos del CES, no esto. Por tanto, yo creo que ha habido una... no voy a emplear la palabra confabulación, porque está demasiado de moda últimamente; pero, desde luego, ha habido una mano negra que ha impedido que usted haya comparecido antes en esta Cámara a explicar este documento.

Y como tengo, además, la... porque he tenido la ocasión de pedírselo al Presidente de la Comisión, que con muy buen criterio me lo ha proporcionado como Portavoz del Grupo, me consta que es así. Y, además, eso está documentado.

Por lo tanto, evitaremos eso, si es posible, e intentaremos que la redacción de los Presupuestos del noventa y nueve esté informada por el Informe del Consejo Económico y Social sobre la situación socioeconómica del noventa y siete, que es la máxima proximidad física que logramos... que logremos conectar. Pero no, desde luego, que los del noventa y nueve estén informados por la ejecución o por la situación socioeconómica del noventa y seis, porque nos parece un poco excesivo. Bien.

Dicho eso, vamos a entrar, a mi juicio, en el análisis del documento y en qué compartimos y en qué no compartimos del documento. Y voy, además, a tratar de hacerlo siguiendo el mismo guión que usted, que es el guión de conclusiones y de recomendaciones generales, que es el que usted ha seguido en su exposición. Y yo voy a tratar de seguir el mismo para que haya un cierto grado de coherencia entre lo que usted ha dicho y lo que nosotros podemos decir al respecto.

En primer lugar, cómo no voy a compartir con usted -lo primero, y empezando por el final- las dificultades para obtener información. Las comprendo porque las siento y las padezco; o sea que... evidentemente, comprendemos que a usted a veces le cuesta que la Junta, y las Consejerías, y los órganos le manden la información adecuada; no sólo la Junta, sino, posiblemente, todas las Administraciones. No es una cuestión estrictamente de la Junta. En mi caso, sí; porque es a la que le pido las documentaciones. Por lo tanto, ¡cómo no le voy a entender! Le comprendo y, además, sufro con usted -seguro- y con sus Servicios todos los días día a día. Bueno, intentaremos que eso se vaya arreglando poco a poco. Y espero, además, que, en su caso -que, por lo tanto, es más neutral que el nuestro-, eso se pueda arreglar con más facilidad que para nosotros; porque yo puedo entender que a nosotros tarde más, pero a usted no lo puedo entender.

El documento, además, tiene otra virtualidad que quiero destacar. Aquí analizamos la realidad socioeconómica de esta Región por el Grupo del Gobierno y el propio Gobierno, o la Oposición, generalmente con ópticas diferentes, y después el Consejo Económico y Social. Entonces, a mi juicio, ese Informe tiene el valor, además, de no hacerlo ni los que creen por obligación que todo lo que se hace desde el Gobierno está bien, ni los que creemos que una parte de lo que hace el Gobierno está mal, sino que lo hace un órgano que no tiene ese compromiso previo. Por lo tanto, tiene la virtualidad de ser más neutral y poder aproximarse más a la realidad de los hechos. Por lo tanto, ése es un tercer valor que tiene en sí el propio documento. Y creo que, además, lo pone de manifiesto este documento, como veremos ahora.

A lo largo de mi exposición corregiré, a mi juicio y desde mi óptica -y puedo ser yo el equivocado-, algunas de las cosas que se dicen en el propio Informe; algunas fácilmente constatables, salvo que hagamos análisis del cortísimo plazo.

En primer lugar, estamos de acuerdo en que la economía fue bien porque creció el sector agrario fundamentalmente y porque había más aguas en los pantanos y produjimos más energía en las horas punta, que es la cara; pero, sin embargo, en el resto -ahora lo veremos, y lo dice su Informe claramente- no fue bien. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

No estamos de acuerdo con una información que hace el Informe de que la industria agroalimentaria genere empleo. No. Lo pudo generar sobre el noventa y cinco. Pero si hacemos un análisis, que lo hace usted en su propio documento –página 52–, pues veremos que los ocupados en la industria agroalimentaria en estos momentos son menos que en el año noventa; y, por supuesto, mucho menos que en el noventa y cuatro, y que el noventa y tres, y que el noventa y dos y que el noventa y uno. Únicamente –posiblemente ha sido una casualidad– se ha generado empleo del noventa y cuatro... del noventa y cinco al noventa y seis, pero el empleo del noventa y seis es inferior al del noventa. Ha disminuido el número de establecimientos, ha aumentado el número de empleados por establecimiento. Y lo dicen ustedes mismo en su Informe. Por lo tanto, yo creo que no es cierta esa información, y como está hecha, además, en el preámbulo del documento –que es lo que todo el mundo lee–, pues a mí me ha llamado mucho la atención.

En cambio, sí que es cierto... el documento pone, a mi juicio, de manifiesto una cosa: una cosa es la economía de las empresas y otra cosa es la economía de las personas. De sus conclusiones, la primera parte está dedicada a la economía de las empresas o a la economía... macroeconomía castellano-leonesa –podemos llamarlo así–. Y dice que, bueno, que no ha sido un mal año. La segunda parte del documento está dedicada a la economía de las personas y, fundamentalmente, de las personas más necesitadas. Y de los propios datos que emanan del documento se deduce que las personas... –que es para las que hacemos la política y supongo que es para lo que usted hace los análisis– no nos ha ido bien el año noventa y seis.

Y usted ha dicho algunas cuestiones que yo voy a remarcar. Pero, como además este Informe se presenta con la virtualidad de conocer los datos del noventa y siete, podemos ver un poco cómo ha evolucionado noventa y seis–noventa y siete, en función de alguna de las cosas que usted dice aquí.

Usted dice, por ejemplo, que la financiación pública en carreteras, etcétera, bajó. De acuerdo. Es un hecho incontestable. Pero, sin embargo, cuando hablan de empleo, las cifras no son exactamente correlativas con lo que yo deduzco de los propios documentos. Y yo siempre utilizo información de la Junta de Castilla y León, que es siempre la que usted posiblemente utilice, que son en muchos casos este libro tan espléndido que es el de "La coyuntura económica de Castilla y León", que da datos de empleo, etcétera, y que da muchos datos sobre quiebras de empresas –que veremos después–, y cosas de esas.

Yo creo que la divergencia entre Castilla y León y España en temas de empleo es tremenda, muy importante. En el año noventa y seis, que es el año que nos ocupa, efectivamente disminuyen los parados en Castilla y León –mil setecientos–, pero, desde luego, crecieron... dismi-

nuyeron mucho más en España proporcionalmente, pero más de la proporción que dice el Informe; la diferencia es mayor. No merece la pena entrar en las cifras concretas. La diferencia es mayor.

Y en los ocupados la divergencia también es muy importante. Crecieron los ocupados en el año noventa y seis en Castilla y León; pero mucho más, proporcionalmente, crecieron los ocupados en España. Lo cual nos separa. Dice que los rumbos son... que vamos en la misma dirección. Pero unos iremos de aquí a Sevilla en línea recta y otros vamos de aquí a Sevilla yendo por el Polo Sur; lo cual nos hace que el camino sea más largo, más complicado y más difícil.

Y si vemos lo que ha pasado en el noventa y siete, pues la tendencia es así. Los parados, según el plan del noventa y siete en Castilla y León han crecido en mil, y en España han disminuido en ciento noventa y nueve mil. Por lo tanto, si en el noventa y siete... noventa y seis disminuyen en ambos sitios, aquí no es así, la situación se ha invertido, se ha hecho más grave, más peligrosa para esta Comunidad Autónoma.

Y si hablamos de ocupados pasa lo mismo: los ocupados en el noventa y siete crecen en España en trescientos setenta y un mil, el 2,87%. Y crecen en Castilla y León cuatro mil setecientos, el 0,6%. La divergencia, los caminos distintos y separados se hacen todavía mayores.

Yo creo que... habla de las diferencias salariales. En el noventa y siete, esa diferencia salarial se mantiene: 217.000 pesetas cobra un asalariado por mes en España, 211.000 en Castilla y León. Por tanto, hay una diferencia notable, estamos hablando de dos puntos y medio, que en una negociación colectiva es base de una huelga de gran importancia. Por tanto, es muy importante. Y como los porcentajes se aplican sobre cantidades diferentes, en muchos casos esas diferencias, en lugar de hacerse cada vez más pequeñas, se van haciendo cada vez más mayores o más grandes en términos absolutos. Luego, tampoco por ahí... también por ahí hay problemas.

La tasa de actividad. Usted en sus conclusiones dice que la tasa de actividad es menor. Bueno, y tiene toda la razón del mundo, porque si en el noventa y seis había diferencia, en el noventa y siete, esa diferencia todavía se hace más notable. En el noventa y siete la tasa de actividad es muy diferente también en Castilla y León que en España. Por lo tanto, es otro elemento diferencial no positivo, no positivo.

Bueno, ya dijo usted el tema de los colectivos de parados que vienen buscando empleo dos o más años –que es un tema muy preocupante–, más 2,74 en el noventa y seis, en el conjunto de España se redujo un 5,78.

Y la cobertura de desempleo. Pero es que la cobertura de desempleo, ya a la vista de los datos del noventa y siete, se ha hecho mayor en Castilla y León la diferencia

que en España. O sea, en el noventa y siete la cobertura de desempleo en Castilla y León 39,55. Hemos perdido 2,25 puntos con respecto a la que había en el noventa y seis. En España sólo ha perdido un 0,4. La diferencia en cobertura de desempleo se ha hecho mayor de la que había entonces.

Demografía es un tema muy manido, incluso la Junta tiene un documento magnífico sobre las pirámides de población de Castilla y León, hecho por el Servicio de Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda, que nos sitúa en el dos mil dieciséis en dos millones cien mil habitantes si se mantienen las constantes que hay en estos momentos; luego más vale casi no hablar de eso porque estamos todos de acuerdo, sin duda.

Muy importante -no lo ha destacado usted- que la tasa de dependencia de los sistemas de protección social son mayores aquí que en España, mucho mayores; por lo tanto, dependemos del gasto social, muy importante; y cada vez que se reduce el gasto social peligra más aquí que en el resto de España ese asunto. Y tengo que decirlo, que cada vez que desde el Gobierno Central -y yo lo entiendo- se habla de reducir el déficit, haciendo la base de privatizaciones y no gastar, donde más vamos a sufrir es aquí, porque nuestra dependencia de ese gasto es mayor. Por lo tanto, eso nos preocupa. Y yo creo que debería el Consejo Económico y Social el hacer un análisis de esa cuestión. Yo creo que es importante, pero estoy de acuerdo con lo que usted dice aquí.

Y, desde luego, yo creo que del análisis se deduce claramente que en el año noventa y seis crecería la economía regional, crecería la economía de las empresas; pero no creció la economía de las personas. Y las personas son lo sustancial para usted y para mí, seguro.

Por lo tanto, yo tengo que concluir que el año noventa y seis no fue un buen año para las personas.

Y fíjese lo que ha pasado con sus recomendaciones. Dice usted, en primer lugar: "es preciso arbitrar medidas tendentes a generar una mayor dinámica en la creación de unas empresas en la Región". Bueno, pues en el noventa y siete: más 0,2% de crecimiento de empresas en España; menos 2,47 (exactamente) en Castilla y León. Recomendación que no... no porque usted lo haya dicho, sino porque la dinámica es la que es, y, por lo tanto, ha pasado así.

"El gasto público dedicado a inversión debe aumentar, o, al menos, mantenerse", ha dicho usted. Cámara de contratistas, año noventa y siete, la licitación pública cae un 5%. Pero es que lo grave es que la licitación pública cae un 5% de manera selectiva. Ha caído un 12% la estatal y un 16,6% la inversión pública en obra civil de la Junta de Castilla y León, 16,6%. Y, por tanto, ésa es una situación muy preocupante.

Dos, segunda recomendación que usted hace, ya conocemos los datos del noventa y siete y vemos que la tendencia del noventa y siete sigue siendo la misma, no es positiva.

¿Cómo no voy a estar de acuerdo con que los centros de investigación de nuestra Comunidad cumplan en todo momento con el fin para el que fueron creados? Pero, sin embargo, la investigación en I+ D crece menos aquí que en España también; y ése es un aspecto poco tratado en su documento, y es vital, hoy día, vital.

Minería del carbón. Usted en el año... dice en el noventa y seis que hay que prestarle atención y estamos en estos momentos como estamos: con un plan de reconversión, con pérdida de empleos y con un plan de reconversión que genera titulares como "minas sigue dando largas a los múltiples problemas del carbón", "incumplimientos con las empresas". Por lo tanto, es extremadamente difícil, ya lo es de por sí, por la situación de las minas, por los lugares donde están, por las infraestructuras de acceso, porque las expectativas empresariales no llevan las empresas allí... Pero si encima los planes no funcionan, si encima las ayudas para implantación de medidas tampoco funcionan o llegar tarde y mal, pues realmente la situación se complica muchísimo, para esas zonas y para la gente que vive en esas zonas, que es lo realmente preocupante al final.

La siniestrabilidad laboral, el sector turístico... En otra parte de su documento ustedes -que tampoco lo ha citado, pero tiene mucho interés a mi juicio- dicen cuál es el peso del sector turístico en Castilla y León y cuál es el peso del sector turístico a nivel nacional. Y yo, si no recuerdo mal, pues estamos en que Castilla y León es el 3% y el nivel nacional es el 9. Una cifra Pues ésa tenía que ser una acción prioritaria del Gobierno Regional. Y no lo voy a contar, porque no quisiera yo que me acusaran de estar haciendo... cómo están las partidas presupuestarias del año noventa y seis y noventa y siete destinadas al sector turístico en Castilla y León. Algunas no las sabemos, porque como no tenemos información los Grupos Parlamentarios sobre la Agencia de Desarrollo Económico y su ejecución presupuestaria o la Gerencia de Servicios Sociales y su ejecución presupuestaria, estamos ante esa dificultad, que, ya digo, de recibir información, pues no sabemos, en ese caso concreto, cómo está.

Y ha hablado usted del TAV... Y ha hablado de una cosa muy importante Sahagún-Palencia. Autovía de Burgos por Sahagún-Palencia-Magaz. Primero, primero, construiríamos sobre una carretera de la Comunidad, no es una carretera que no es de la Comunidad. Segundo, aprovecharíamos una autovía que se va a construir, que es Palencia-Magaz, que está en trámites de adjudicación y que es parte de la que ustedes proponen. Y, además, acortaríamos el camino, uniríamos el norte de León y el este de León con la zona donde el desarrollo económico

será mayor, sin duda, que es la Autovía de Castilla y el triángulo... la zona palentina. Y, además, no impediría que en el futuro, si se estima oportuno, se hiciera la Sahagún-Burgos, directamente por el Camino de Santiago para que la gente pase más deprisa y pare menos tiempo y ocupe menos plazas hoteleras, etcétera. Para eso es, posiblemente, para lo que sirva la Autovía León-Burgos que están planificando. Parece ser que no ha tenido usted mucho éxito, yo lo lamento, porque a pesar de ser leonés o representante de estas Cortes por León, y a pesar el empecinamiento León-Burgos directo, nosotros hemos hecho propuestas concretas -que han apoyado además los empresarios palentinos y mucha gente- de que la autovía vaya por Palencia, si parece bastante razonable, en primera instancia, y sin impedir que se haga la otra si al final se quiere hacer.

Bueno, pues, ha hablado del TAV... Una recomendación que yo, si me permite, les hago con la mejor intención del mundo. Cuando hablan de empleo citan la cifra de 4.045 millones gastados por el Programa 012, de Industria, Comercio y Turismo, en el Programa de Empleo, el Programa 012 es el Programa de Empleo. Cuando ustedes hacen ese documento ya tienen la ejecución presupuestaria del año, porque la ejecución presupuestaria del ejercicio se entrega ahora con carácter provisional, lo que no está es la liquidación, pero la ejecución sí. Y a mí me gustaría que ustedes hicieran análisis, no sobre lo presupuestado, sino sobre lo ejecutado. Porque de poco vale que en los Presupuestos pongan 4.000 millones si al final la cosa, pues no es así. Pues, mire, en el año noventa y seis, cuando ustedes hablan de 4.045 millones, no fueron 4.045 fueron 6.510. ¿Por qué? Porque incorporaron dinero del año anterior. Y, de esos 6.510, se obligaron 3.658: 56%. Y se pagaron del Programa de Fomento de Empleo 2.126, el 32%. Menos de la tercera parte de la cuantía del Programa.

Por lo tanto, esa frase que usted ahí, de 4.045 millones no refleja la realidad del gasto, de lo que de verdad se ha destinado a empleo. Que es lo que de verdad debería informar, a mi juicio, el Informe del Consejo Económico. Porque eso sí que es de verdad decir, sota, caballo y rey. Eso es lo que se ha gastado y ése es el asunto. Que es una recomendación que hago para que ustedes la... por supuesto, con absoluta...

Qué voy a decir yo de la estadística si las estadísticas en este momento las tenemos que buscar, pues en su libro de la situación, en la coyuntura económica, en el anuario estadístico de Castilla y León, en el anuario de municipios... Y tendríamos que tener una biblioteca que no entra en la casa y, en cambio, con un Instituto Regional de Estadística, antiguo Instituto Regional de Economía, suprimido hace años, pues se podría, hoy como está la informática tener las estadísticas centralizadas y Ahora, menos mal que tenemos Internet, que ahora,

¡plum!, das un botoncillo y te sale la EPA bastante bien, y te sale el paro registrado y todas esas cosas. Desde luego, si dependiéramos de la información estadística que nos suministra el Gobierno Regional, que yo creo que es así, pues estaríamos... Es que el Gobierno Regional tenía que crear su propia Internet, su propia vía de información a los Grupos Parlamentarios, al Consejo Económico y Social, de todos esos datos; y digo su propio Internet, ante la cara de extrañeza de algún Portavoz en estos momentos, voy a retirar lo de Internet no sea que vaya a basar su intervención en que he cometido el error de decir Internet. No, no, quiero decir una vía de información ordinaria para que los Grupos Parlamentarios, el Consejo Económico y Social, las Administraciones tuviéramos datos de esa naturaleza, centralizado a través de una sola vía, que parece bastante razonable.

Por lo tanto, yo... pues, qué le digo yo... pues coincido con el análisis de su Informe: bien a las empresas o medio bien, mal a las personas; y esa situación, lo que más me preocupa, es que en el año noventa y siete no ha mejorado.

Cuál es la virtud que tiene su Informe, si le hacemos caso las personas que tenemos responsabilidades de opinar -unos de gobernar, yo sólo de opinar, o hacer enmiendas-, yo le garantizo que tendré en cuenta su próximo Informe para hacer las enmiendas a los Presupuestos del año que viene, garantizado. Exactamente igual que algunas veces la Consejería de Industria, Comercio y Turismo le hace caso a usted; y justo al contrario que las Consejerías de Medio Ambiente, de Economía, Bienestar Social... Sanidad y Bienestar Social, y alguna otra que no le hace caso nunca. Yo le voy a hacer caso, y mis enmiendas, en muchos casos, tendrán en cuenta lo que aquí dice. Por lo tanto, yo creo que la virtualidad de su Informe es que nos proporciona un análisis bastante imparcial de la realidad de Castilla y León. Para que las Administraciones, la Junta entre otras, tome sus decisiones en base a estos informes, además de los informes de ellos. Porque si se siguen tomando decisiones en base a algunas cuestiones que se dicen por ahí, pues corremos el grave riesgo de equivocarnos, porque el análisis de la realidad y el conocimiento de la realidad es bastante importante a la hora de tomar decisiones, si no, casi seguro que nos equivocamos. Porque si tomamos decisiones creyendo que todo va bien, y resulta que las cosas van medio bien o no tan bien, etcétera, pues la hemos liado.

Yo creo que su Informe tiene la virtualidad de que pone a disposición, por ejemplo del Presidente de la Junta, pues un informe sobre la realidad socioeconómica castellana importante, para que él cuando dice... "Lucas asegura que la Comunidad se encuentra en una fase de elevado ritmo de crecimiento económico" y, como dijo hace poco, en una reunión a empresarios que no sé si coincidimos allí y a mí me dejó muy sorprendido... Bueno se lo diga a los empresarios, de acuerdo. Pero a la hora de planificar, si es que cree en la planificación,

sus acciones concretas de gobierno, lo haga en base a este Informe y a otros que hay, que desmienten esa cuestión o que la matizan, y dicen que para las personas –que son los objetivos de la política– las cosas no van ni medio bien, siquiera. Y sobre todo para los jóvenes, para los mayores, para los parados que nunca han tenido un empleo... Y hay así, casi todas las familias de Castilla y León están inmersas en ese asunto. O que cada vez que algo se privatiza, algo se vende y no se gasta en esta Comunidad Autónoma, somos un poco más pobres y estamos más afectados.

Desde ese punto de vista, mi Grupo le brinda todo el apoyo político y personal que podamos; logístico también, si es necesario; y, desde luego, nuestro apoyo para que usted pueda comparecer la primera semana del mes de julio de este año a debatir con nosotros, en el mismo tono que hoy, sin necesidad de otras cuestiones, el Informe económico y social de Castilla y León del año noventa y siete, para que todos nosotros y el Gobierno pueda tener en cuenta a la hora de preparar o enmendar, en cada caso, los Presupuestos del año noventa y nueve, que serán los siguientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer –como no puede ser menos– la presencia del Presidente del Consejo Económico y Social ante la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes. Agradecimiento que va en un doble sentido, y hay un tema de felicitación indiscutible, que es el hecho de que hay un buen trabajo realizado, no solamente por el Informe del cual usted acaba de hacer una puntual exposición, sino por cumplir de esta manera la Institución que usted preside con uno de los objetivos fundamentales, y que tiene encomendados por ley, que es mostrar el conocimiento a través de los sectores que están representados en el Consejo Económico y Social, lo que es la realidad socioeconómica de la Comunidad de Castilla y León.

Yo creo que, además, hay un Informe muy serio, un Informe elaborado objetivamente y que cuenta con un valor añadido, que es el fruto de consenso que existe, por supuesto, entre todos los agentes sociales y económicos de la Región para suscribirlo. Y es un Informe que... al cual, el Gobierno Regional le ha dado, por supuesto, la importancia que merece –como no puede ser menos–, y de ello son buena muestra las comparencias que ante el propio Consejo Económico y Social en su día tuvieron la Consejería de Economía y Hacienda y el Consejero de Industria, Comercio y Turismo; con lo cual, evidentemente, yo creo que vienen a refrendar de una manera muy clara el interés del Gobierno Regional por todo aquello que se produce y se hace en el Consejo Económico y Social.

Y, por supuesto, el Informe tiene que ser, desde este momento, y lo será sin duda en el futuro con mayor trascendencia, pues un punto de referencia obligado, pues tanto para el Gobierno Regional como para otras instituciones, colectivos, o como para los Procuradores Regionales; en definitiva, yo creo que para toda persona que pueda estar interesada en lo que es la realidad socioeconómica de Castilla y León.

Nosotros, evidentemente, hemos hecho una lectura del Informe, un Informe amplísimo, yo creo que perfectamente documentado; lo cual evidencia que no existe determinada carencia de información en ese sentido. Y hay unas manifestaciones que el propio Informe reconoce y que nosotros tenemos que señalar claramente.

En primer lugar, que se registra, pues un notable incremento de la renta regional bruta por habitante –lo dice el Informe– y de la renta familiar disponible –también–, que ya supera, por supuesto, en la actualidad, la media española, y que ese crecimiento es superior al que se tiene en toda España, y está en torno al 4% en estos momentos.

También es interesante –y se ha dicho ya, y esto no se puede dejar de desconocer– que el sector agrario presenta en mil novecientos noventa y seis una evolución muy favorable, y como no debe estar tampoco ajeno a que esa evolución se deba, en gran medida, a las excepcionales condiciones climatológicas que se produjeron en mil novecientos noventa y seis; pero es que el sector agrario, lógicamente, se ve afectado –como no puede ser menos, tampoco– por la climatología; unas veces, evidentemente, será mejor el resultado y otras peor, en función de ello.

Reconoce el Informe que el crecimiento industrial también superó, en términos reales, el 2%, incluso, por encima de la media española del crecimiento industrial.

Señala igualmente el Informe que el sector de la construcción experimenta un crecimiento en Castilla y León y, en tanto, decrece en el conjunto de España, cuestión que entendemos que también es sumamente positiva. Y que la inflación, por supuesto, inicia una senda de desaceleración, alcanzándose en mil novecientos noventa y seis los niveles más bajos de inflación de los últimos veintisiete años, tal y como usted señala, o como usted señala.

Y he de reconocer también que la ganancia media por trabajador, tanto mes por mes como por hora, ha sido superior en el ejercicio anterior en Castilla y León que en el conjunto de España –esto también se señala en el Informe–. Y que el comercio exterior, por supuesto, sigue manteniendo una tendencia creciente en los últimos años. Que hay un mayor interés hacia las inversiones productivas, como consecuencia de una mejora de las expectativas económicas, y que ha determinado –y usted

lo ha dicho- un aumento de los créditos y, por supuesto, un crecimiento en el consumo de bienes duraderos -como usted ha dicho en su Informe-, pues, relacionados, fundamentalmente, en bienes duraderos, como en automoción o como en vivienda o, en definitiva, crecimiento de los créditos hipotecarios -como usted ha señalado-.

Bien es cierto que tendrá también sus sobras, puesto que, lógicamente, la política regional no solamente se viste de luces, tiene también sus sombras, como es natural. Y en problemas como el del paro... a todos, efectivamente, nos preocupa. Pero hay una cuestión importante en las recomendaciones que usted hace al respecto y que debemos de comenzar a precisar.

Manifiesta, concretamente, en sus conclusiones o en sus recomendaciones que es preciso, que es preciso la consolidación de un entorno que favorezca la implantación de nuevas empresas, cuestión que usted también ha señalado en su información oral ante esta Comisión. Nosotros creemos que en esta línea se viene trabajando de una manera notable por la Junta de Castilla y León a lo largo de los últimos años y que yo creo, y cree nuestro Grupo Parlamentario que, lógicamente, debemos de intentar, a través del apoyo que tenemos que dar al Gobierno Regional nuestro Grupo, aumentar esa... esos incentivos a la actividad productiva y al empleo en la Comunidad de Castilla y León, a través de las ayudas, a través de las subvenciones que se dan a las empresas, a las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad. Esto tiene un calificativo aquí, en esta casa, en las Cortes, si usted me lo permite decir amigablemente, y es la orgía de subvenciones del Gobierno de Castilla y León. Pues nosotros entendemos que ése es un camino adecuado, y que ha dado resultados, y que está dando resultados, y que se están creando empresas, y que se está consolidando el tejido productivo en nuestra Comunidad.

Lógicamente, señor Presidente, surgen preguntas al hilo del Informe y al hilo de la exposición que usted ha hecho. El tema de la población nos preocupa absolutamente a todos, pero absolutamente a todos; pero no es menos cierto, señor Presidente, que la Junta de Castilla y León -y hay que reconocerlo-, en cuanto adquiere la capacidad normativa en materia del impuesto de rendimiento de las personas físicas, actúa; de forma moderada, pero actúa, y actúa en el sentido, por supuesto, de establecer incentivos a las familias en torno al incremento de la natalidad. Y esto no se puede olvidar, ni creo que se pueda echar en el vacío, o se pueda hacer demagogia al respecto; sino, simplemente, actúa. E incluso, yo recuerdo que ustedes dicen que se actúe en ese sentido con moderación; y creo que en esa recomendación hecha por ustedes, la propia Junta de Castilla y León lo ha tomado en consideración y ha actuado con moderación, como no podía ser menos. Y, en definitiva, entendemos que, ciertamente, los resultados no van a ser tampoco espectaculares; hay todo un discurso en torno a la disminución de la población, pero yo creo que no es achacable

tampoco a la Junta de Castilla y León ni al Gobierno Regional el descenso poblacional.

Nos consta -como no puede ser menos-, bueno, pues que éste sería un debate muy largo, y sería un debate monográfico, y podríamos hablar por activa y por pasiva de ello; pero no es menos cierto que también -y es un sentido positivo en el que lo digo- la población es menor en aquellas... en aquellos sitios, en aquellas Comunidades, o en aquellos Estados, o en aquellas naciones en que la riqueza es mayor y, por ende, la población es mayor en los Estados más deprimidos, en las naciones más deprimidas o en las naciones más atrasadas. Y a ello habrá que añadirle también un factor, que es que, ciertamente, la población envejece más precisamente por la mejor calidad de vida que tienen las personas. Y eso en esta Comunidad se da y, en definitiva, lo exponemos como tal y como un elemento puro y simplemente de reflexión.

El paro de larga duración. Pues vamos a entrar en cifras de paro, que cada uno, ciertamente, bueno, las acomoda a su criterio. Yo creo que hay cuestiones importantes a destacar, como son, por supuesto, la entrada en vigor de los decretos... Leyes 8 y 9 de mil novecientos noventa y siete, que ha significado para la Comunidad Autónoma -en nuestra opinión- un fuerte incremento en la contratación indefinida en su conjunto. Y así, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se realizan once mil quinientos noventa y dos contratos indefinidos, y en el mismo periodo del año mil novecientos noventa y siete -puesto que aquí se ha hablado de que ya convendría empezar a tomar nota o tener en cuenta los datos de mil novecientos noventa y siete-, se han realizado veinticuatro mil cuatrocientos veintiséis, lo que supone un incremento del 110% con respecto al año anterior. Señor Presidente del Consejo Económico y Social, eso indica, evidentemente, que está dando resultados, efectivamente, la reforma laboral. Y que la contratación indefinida en mil novecientos noventa y siete ha sido de treinta mil trescientos nueve contratos, mientras que en el noventa y seis fue de dieciocho mil cuatrocientos cuarenta; se ha duplicado, prácticamente, el número de contratos indefinidos.

¿No es para echar las campanas al vuelo? Pues no. Efectivamente, hay que ser conscientes de que tenemos un paro importante en la Comunidad -siempre inferior a la media nacional, esto también hay que dejarlo sentado desde un primer momento-, y que, en definitiva, el esfuerzo de la Junta y el esfuerzo de los Grupos Parlamentarios y el esfuerzo de la Oposición y el esfuerzo de todos debe ser la reducción de este mal endémico del paro. Pero no es menos cierto -y también conviene dejar constancia de ello, por supuesto- que en el año mil novecientos ochenta y ocho, el año mil novecientos ochenta y ocho, el arrastre de parados en esta Comunidad era de ciento ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis personas, mientras que, por supuesto, en los últimos diez años, el paro se ha reducido en casi sesenta mil personas. Y que, a lo largo de la Legislatura que nos ocupa... que,

a lo largo de la Legislatura que nos ocupa, se han creado cuarenta y dos mil ochocientos puestos de trabajo, que ha aumentado el número de activos en veinticinco mil doscientas personas, y que se ha reducido el paro en diecisiete mil seiscientas personas.

Por lo tanto, Señorías y señor Presidente del Consejo Económico y Social, la preocupación es de todos, pero aquí no se debe venir, pues a hacer demagogia, sino a hablar de datos concretos y con datos absolutamente ciertos.

Por supuesto, señor Presidente del Consejo Económico y Social, podemos hacer preguntas y podemos hacer múltiples reflexiones sobre un Informe tan amplio y sobre un Informe que tiene tal cúmulo de datos. Usted nos ha dicho aquí que es preciso que se pongan en marcha actuaciones dirigidas a la promoción de las cuencas mineras. Yo le preguntaría a usted -y me gustaría que me lo contestase- la opinión que le merece a usted, concretamente, el Acuerdo para la Reestructuración de las Cuencas Mineras que se ha formalizado entre el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Ministro de Industria, y que supone más de 35.000 millones de pesetas en dos años para nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que es un hecho trascendente, que afecta fundamentalmente a la minería, a las cuencas mineras y, por lo tanto, desearía conocer su opinión al respecto.

Cual desearía, por ejemplo, conocer -aunque sea pasar de un campo a otro, tal vez, sin la debida hilazón-... pues el CES mostró su disconformidad al cierre, en mil novecientos noventa y cinco, del Hospital Militar de Valladolid por parte de la Administración Central del Estado, y la pregunta es bien sencilla. Yo creo que la compra del Hospital Militar por parte de la Administración Regional al Ministerio de Defensa y la apertura de un centro sanitario, sin duda, verá colmado una de las recomendaciones que ustedes nos hacían en el Informe.

Algún Grupo Parlamentario -lo decía al inicio de mi intervención- señala siempre que no es la política adecuada la de las subvenciones, y que las ayudas de la Junta de Castilla y León, se concede a las pymes a través de las subvenciones, incluso se ha llegado a decir que creando clientelismo. Nosotros le preguntamos a usted si usted considera que deben de reducirse esas ayudas a las pymes, en alguna medida, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nosotros queremos, ahí, que se nos conteste con toda claridad si sería positivo una reducción a las pymes; o sería más positivo el que se incrementen esas ayudas, de acuerdo con la normativa correspondiente y, por supuesto, en función de los recursos.

Aquí nos rasgamos las vestiduras siempre, señor Presidente del CES, en torno a la informática, cuando nosotros discutimos los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. "Es un disparate lo que la Junta hace, gastar

en informática." Aquí resulta, ahora, que no es un disparate y que, en definitiva, debe de producirse cuanto más, y más rápidamente posible, la informatización en nuestra Comunidad Autónoma. Pero, sin embargo, si usted viniese y estuviese usted en la Comisión de Presupuestos, en los Presupuestos... en el debate presupuestario, anualmente, usted vería las cuestiones y las enmiendas que se producen aquí, cómo hay que rechazarlas sistemáticamente, no sólo por malas, sino por inoperantes e, incluso, también, por ser contrarias a lo que debe ser el progreso de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Que el documento ha hecho saltar la alarma en zonas... concretamente, en Zamora? Yo creo que el Gobierno Regional, señor Presidente del CES, ha tenido una sensibilidad, ha acudido y, evidentemente, ha producido ya un programa de actuación. Esto, ¿es bueno o es malo? Pues le digo para usted: el documento ha sido, por supuesto, un punto de referencia, como no puede ser menos, pero creo que la respuesta también ha sido inmediata.

También le señalaría a usted algo que quiero que pudiésemos comentar, no se ha dicho absolutamente nada al respecto: ¿qué opinión le merece al Consejo Económico y Social, a su Presidente, concretamente, el Acuerdo para Inversiones en Sectores Estratégicos que se ha firmado por la Comunidad Autónoma, por la Junta de Castilla y León, con las Cajas de Ahorros? Concretamente, ése es un tema curioso, de una importancia trascendente, que afecta al sector azucarero, por ejemplo, de una manera notable; al sector remolachero, por supuesto; a la agricultura, por supuesto. Aquí nadie ha dicho absolutamente nada. Cuando entendemos que es uno de los instrumentos más importantes que pueden tenerse en esta Comunidad para producir inversión y para, efectivamente, estar participando, como no puede ser menos, en empresas muy importantes de la Comunidad Autónoma.

¿Qué opinión le merece, señor Presidente del Consejo Económico y Social, que por primera vez nuestra Comunidad reciba ayudas del Fondo de Cohesión para abastecimiento y saneamiento de residuos, por importe de 14.000 millones de pesetas en tres años? Tampoco se ha dicho absolutamente nada.

Es decir, aquí, lógicamente, cada Grupo ha hecho la lectura del Informe que le ha convenido, y ha obviado, como no puede ser menos, el plantear cuestiones tan trascendentes y tan importantes como las que nosotros entendemos que supone para esta Comunidad una cifra de 14.000 millones de pesetas, cuando la Región estuvo marginada, por supuesto, en las ayudas del Fondo de Cohesión.

"Lucha contra la economía sumergida y contra el fraude." Evidentemente, ¿cómo podemos hacerlo? Pues habiendo asumido, como hemos asumido, las competencias concretamente en el Impuesto sobre la Renta de las

Personas Físicas, el estar nuestra Comunidad Autónoma dentro de las Comunidades que, lógicamente, tienen capacidad normativa, a lo cual otros Grupos se opusieron.

¿Sería una aspiración el que tuviésemos conectadas todas nuestras capitales de provincia por autovía, por vías rápidas? Por supuesto que sí. Pero no es menos cierto que la Junta ha dado el primer paso. Y no es menos cierto que ese paso, pues, lógicamente, podrá tener el Consejo Económico y Social la idea de que bajar a Palencia, lógicamente, y que volviese a subir nuevamente hacia Burgos. Eso sería un costo tremendo, como sin duda el Consejo Económico y Social conoce o debe conocer, y, en definitiva, también dejaría fuera, ¿eh?, de paso a dos localidades importantes (una de ellas, por ejemplo, Carrión de los Condes que quedaría fuera). Y la Junta, en sus prioridades legítimas, entiende que debe de ir por donde va.

En torno a la descripción de los datos y su presentación, sorprende visiblemente a este Portavoz el hecho de que, al reseñar concretamente en el Informe, los datos de obra o contratos que ha adjudicado... se han adjudicado por la Junta de Castilla y León, en la página setenta y ocho, muestren ustedes una tasa de variación positiva del 5,48%, entre el año mil novecientos noventa y cinco y mil novecientos noventa y seis y, sin embargo, en el Informe, en sus conclusiones y recomendaciones generales, se declare cómo la licitación de obra civil muestra una disminución preocupante en carreteras, tanto por parte de la Junta como por el resto de las Administraciones, infraestructura clave para el desarrollo de la Región.

En la red concretamente de comunicaciones, de infraestructuras ferroviarias, es lógico, y es como un sentir de todos los Procuradores que estamos en esta Cámara, contar cuanto antes... -y lo ha dicho el Presidente de esta Comunidad- cuanto antes: por donde sea, pero cuanto antes, con el tren de velocidad alta; cuanto antes, con parada en Segovia, cuanto antes. Esto creo que es un común sentir de todos y, por lo tanto, no es preciso hacer aquí mayor hincapié en este aspecto.

Ha dicho usted algo muy importante y que yo quiero también... Todo lo que ha dicho usted es muy importante, pero quiero también recalcar una parte de su intervención, en el sentido de que se creasen las condiciones precisas en esta Comunidad Autónoma para que aquellas empresas que estén, o puedan estar vinculadas con las grandes empresas de la Comunidad, o empresas como la automoción -importantísimas en esta Comunidad Autónoma-, pudiesen contar, lógicamente, con un espacio donde poder ubicarse y con unas condiciones. Yo creo que tenemos que señalar aquí que ese espacio existe, hay una ampliación en Boecillo, concretamente al lado del Parque Tecnológico de Boecillo, definitivamente determinada y orientada hacia esa posibilidad de que las empresas puedan encontrar ahí su acomodo en unas condiciones realmente importantes y óptimas.

Hablar, por supuesto, de que la empresa es la fuente de empleo y de rentas y las políticas de inversión que se hacen por parte de la Agencia de Desarrollo, concretamente en nuestra Comunidad Autónoma, pues señalarle a usted que en mil novecientos noventa y seis, la Consejería, a través de la Agencia de Desarrollo, gestionaba nueve líneas de ayuda, y que en mil novecientos noventa y siete se han reforzado esas ayudas con otras importantes, cuya inversión o gasto general, correspondiente al pasado ejercicio, es de 118.218 millones de pesetas.

Por supuesto, señor Presidente, nos va usted a encontrar siempre dispuestos, en el Grupo Parlamentario Popular, a un diálogo abierto, a un diálogo absolutamente sincero en todo lo que sean problemas que afecten a la Comunidad Autónoma, a las cuestiones de su desarrollo socioeconómico. Tampoco vamos a caer aquí en ninguna utopía, pero sí vamos a señalar algo concreto y definitivo, y que no se puede olvidar, y es lo siguiente: yo creo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León va muy bien. Yo no digo bien, digo que va muy bien. Digo que muy bien, porque es una Comunidad con un crecimiento industrial importante, porque es una Comunidad donde el sector servicios está despegando, quiérase o no, el sector turístico concretamente está despegando ¿eh? Y en el sector turístico, concretamente, el volumen de inversión privada, por si quiere conocerse, en mil novecientos noventa y seis entre la Agencia de Desarrollo y la Dirección General de Turismo, fue de 4.813 millones; y en mil novecientos noventa y siete ha sido de 7.797 millones de pesetas, con un incremento del 62%. Y nosotros también tenemos como fuente de información los propios documentos de la Junta de Castilla y León. Y, por supuesto, en mil novecientos noventa y seis, Castilla y León fue visitada por un 5,3% más de viajeros; y el incremento que se produce en mil novecientos noventa y siete, en el número de viajeros que visitan Castilla y León, es del 7,84% respecto a mil novecientos noventa y seis, y las pernoctas el 6,85%, respecto a mil novecientos noventa y seis.

¿Que hay que hacer más? Indiscutiblemente. Aquí en las Cortes hemos aprobado hace muy poco tiempo la Ley de Turismo, y, evidentemente, creemos que va a ser un instrumento válido para poder potenciar una fuente tan importante como es el turismo en Castilla y León.

Creo que también es importante destacar, como no puede ser menos, concretamente aspectos interesantes como son los 12.000 millones que Iberaval lleva aportados en avales a empresas de esta Comunidad. Y destacar también, por ejemplo, y hacer especial hincapié en cuanto a la reducción, a los expedientes de regulación de empleo y de reducción de puestos de trabajo que es preciso subrayar lo que dice el Consejo Económico y Social en su Informe, en empresas, fundamentalmente, en suspensión de pagos. Esto es muy importante, esto es muy importante; empresas en crisis, en suspensión de pagos, y creo que es una lógica aplastante la que el Informe en ese sentido describe y en ese sentido nos hace conocer.

Muchas más cosas, sin duda, podrían ser objeto de análisis y nos gustaría —y es una petición que le hace el Grupo Parlamentario Popular—, pues que sus comparecencias, incluso ante esta Comisión, pues fuesen más frecuentes si ello fuese posible y sin duda, y sin duda ningún Grupo se va a oponer a ello. O las comparecencias de Procuradores en aquellas sesiones del Consejo Económico Social a las que pudiésemos ser invitados, produciendo así, sin duda, pues una menor descoordinación en el tiempo o en las actuaciones que tengamos que tener en torno a temas tan importantes como los que estamos comentando esta mañana y que afectan a nuestra Comunidad Autónoma.

No se ha dicho nada de la política de viviendas, o no se ha dicho tampoco nada en relación a la necesaria regulación, y somos nosotros los primeros en decirnos, tenemos una regulación provisional en estos momentos en materia de suelo y ordenación del territorio, y es muy importante que la Junta de Castilla y León cuanto antes podamos contar, en definitiva, con la regulación más eficaz posible en esa materia, en donde el suelo, por supuesto, es un factor prioritario y básico en torno al precio final de la vivienda.

En definitiva, señor Presidente, yo no voy a hacer tampoco más larga mi intervención, le reitero la felicitación que le hacía a usted al principio. Nosotros no hemos visto ninguna mano negra en que este Informe se haya discutido en el tiempo con tanta demora, porque nosotros no convocamos la Comisión de Economía, la convocan otros. Y yo creo que el Presidente de esta Comisión —dignísimo Presidente de esta Comisión—, sin duda, ha hecho todo lo posible para convocar la Comisión cuanto antes. Habrán sido otras las causas; pero, por supuesto, yo creo que serán unas causas objetivas y que no exista esa mano negra, por supuesto en absoluto, para que este Informe se debata o se produzca este debate en un tiempo pasado, en un tiempo en el cual el Informe ya incluso podíamos llamarlo antiguo, ¿eh?

Y nada más, señor Presidente, cuenta usted, por supuesto, con la colaboración del Grupo Parlamentario Popular, en torno a aquello que pueda serle útil, y que nosotros desde nuestra modestia como Parlamentarios, podamos llevar a cabo en una actuación tan importante como la que ustedes han hecho, en la elaboración de un documento tan trascendente como el que ustedes han hecho, por supuesto, y esperemos que en el año mil novecientos noventa y siete, y me uno a la petición del Portavoz Socialista, se pueda ver este informe del noventa y siete concretamente, en mucho... en un tiempo mucho más breve al que ha sucedido con mil novecientos noventa y seis, y así sucesivamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra para responder a todas las cuestiones el Presidente del CES, señalando que, dado el carácter que tiene

esta comparecencia, ésta será la última intervención, que, por lo tanto, dará respuesta a todos los señores Procuradores y eliminaremos, ¿eh?, eliminaremos la... el segundo turno de cada... porque entendemos que cada cual ha tenido en su primera intervención todo lo que estime conveniente, excepto, como siempre, los turnos de preguntas para Procuradores que no hayan participado en el debate.

Por lo tanto, con esa salvedad, salvo situaciones que se puedan plantear, tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR MUÑOZ GALLEGO): Muy Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero responder sin duda a cuantas... a cuantos comentarios y preguntas se han realizado por todos ustedes. Pero antes de realmente responder, primero, pedir disculpas si no lo puedo hacer en su totalidad, sobre absolutamente todas, porque entiendo que incluso alguna de las líneas que se han planteado de argumentación y alguno de los temas, pues ya casi merecería, vamos a decirlo así, una... un tratamiento monográfico.

Se ha citado, por ejemplo, el tema de población, sobre el que el Consejo ha hecho un informe a iniciativa propia hace muy poco tiempo. Está aprobado a finales de diciembre, y que dará lugar en breve también a una jornada específica destinada a... de alguna manera, a contrastar lo que el Consejo Económico y Social plantea y algunas de las opiniones que se puedan verter, obviamente, por parte de personas que no están en el Consejo pero que, bueno, que... para eso está el Informe para ser un revulsivo, ¿eh?, muchas veces, no tratar de llevar la razón en todo. Yo creo que la razón, como una montaña, depende del lugar del que... en el que uno esté, y depende de la cara que uno vea de esa montaña; pero, en definitiva, la montaña es única, en principio el problema es único y la manera de atajarlo es también.

Al igual ha hecho un informe sobre... a iniciativa propia sobre política industrial. Un tema crucial, sin duda, y que atañe a una parte sustancial de todas las cosas que decimos en este Informe y a las que ustedes han aludido.

Encantado, sin duda alguna, encantado de sí en algún momento consideran que alguno de los informes a iniciativa propia del Consejo, que entiendo que por los temas que abordan tienen un calado importante, no de tipo coyuntural, sino de tipo estructural, en relación a los problemas de nuestra Comunidad Autónoma, encantado —repito— de estar con ustedes en la medida en que personalmente y sinceramente pueda contribuir, obviamente, a buscar —que es lo importante— soluciones o buscar de alguna forma vías para paliar los problemas de la Comunidad Autónoma, que los tenemos como todas las Comunidades Autónomas, ¡faltaba más!

En segundo lugar, decirles que... francamente, les agradezco que los... las personas que han hablado en representación de sus respectivos Grupos apoyen el que el Consejo esté presente para explicar este Informe en un momento en el que es, probablemente, aún momento adecuado para influir en lo que puede ser el Anteproyecto de Presupuestos. Bueno, parece lógico que sea así, y con ese ánimo se hace. Y además contribuir en sentido positivo. Siempre todos lo hacemos así, no en el sentido de ver los toros desde la barrera, sino como agentes económicos y sociales, no sólo decir el problema, sino aportar, en la medida que se pueda, también algunas luces sobre su forma de solución.

En esa responsabilidad los agentes económicos y sociales también quieren estar. Y esto que les estoy indicando es algo que ha quedado patente, no sólo por parte de la Comisión Permanente del Consejo, sino también por su propio Pleno, ¿eh? En esa medida, incluso, créanme, nos sentiremos más responsables de ofrecer una información, unos informes con la calidad obviamente que ustedes esperan. Esa expectativa que se genera sobre el Informe no es ni más ni menos que un revulsivo a hacer las cosas cada año mejor. Y en ese ánimo yo creo que estamos todos.

También aclararles que hay dos elementos que, de alguna manera, contextualizan lo que yo pueda decir aquí. En primer lugar, que es un Informe colegiado: ésa es la virtud real; no es un informe ni de CECAL, ni de Comisiones Obreras, ni de UGT, ni de los Consumidores, ni de cooperativas. No. Es un informe que, entre todos, en un momento determinado, cediendo todos de su parte, logramos consensuar. Y eso es complicado, muy complicado. Y les puedo decir que en algunos epígrafes de este Informe, y en alguno, por ejemplo... mucho más particularmente el Informe de Política Industrial, ¡Dios y ayuda costó cerrar algún epígrafe! O sea, hasta el punto de que el Informe estuvo en un tris, por ejemplo, de no salir nunca. Bueno, pues hasta ahí se llega.

O sea, los debates son debates intensos. Pero al final tenemos... y eso hay que saludarlo, y creo que es importante para nuestra Comunidad Autónoma, tenemos... tienen "perdón" la virtud, los agentes económicos y sociales, de saber tensar pero no romper la cuerda; y en un momento determinado saben llegar a acuerdos. Eso, aquí lo tenemos; en otras Comunidades Autónomas no lo tienen. Por tenerlo, no debemos... y por resultar, quizás, normal, no debemos dejar de olvidarlo, y de valorarlo, y de saludarlo, obviamente.

Y, en segundo lugar, además de que es un Informe colegiado, el decir que yo represento a esas opiniones, a esas propuestas; como Presidente del Consejo Económico y Social, es mi obligación hacer sólo y exclusivamente eso. Sin duda que tengo las más personalmente, como miembro, como Consejero de a pie del Consejo, pues no cabe la menor duda. ¿Y que en algún momento las

expreso? Pues también, cuando lo veo. Pero, sin duda, no es éste el lugar en el que, quizás, deba hacer ese papel. Debo hacerlo dentro de mi casa -que creo que es el lugar apropiado-, y luego, salga lo que salga, defenderlo a capa y espada en este foro y en todos los que en su momento, pues, tenga cabida la explicación que planteo.

Voy a tratar de responder a algunas... y perdónenme si no abordo absolutamente todas, porque también les confieso que tengo una cierta capacidad limitada para, digamos, abarcar todos los epígrafes, ¿no?; y creo que sería "repito" demasiado amplio en el tiempo.

Sobre formación, fundamentalmente formación ocupacional. El Consejo, de alguna manera, lo que trató es de dejar claro que esa coordinación debería hacerse, sin entrar en particular en decir si lo que estaba haciendo el Inem no estaba bien o si lo que estaba haciendo la Junta de Castilla y León no lo estaba haciendo bien... digo en particular esto, en relación a la conclusión general o a la recomendación general, que nos parecía más prioritaria. Es decir, que antes de decir qué es lo que hay que hacer, lo primero es que se sienten, lo primero es que se sienten; y que los siete mil y pico millones de pesetas que se gastan en formación ocupacional, pues, que estén mínimamente coordinados.

Por darles el dato: en mil novecientos noventa y seis, si dividiésemos esos siete mil y pico millones, si dividiésemos el presupuesto destinado a formación ocupacional por parte de... por las dos partes, y considerando que la Junta, exclusivamente la Consejería de Industria, Comercio y Turismo -que probablemente sea la más relevante en ese aspecto-, nos salían, aproximadamente, unas 18.424 pesetas por parado, en temas de promoción. No sé si es mucho o es poco, ¿eh?, no lo sé; pero dieciocho mil y pico pesetas por parado, bueno, hay que sentarse para decir "esto es lo que tenemos ahora". Y a lo mejor habría que empezar a considerar si a lo mejor habría que plantear ciertos elementos cualitativos -como bien usted apunta- para dirigir concretamente las actuaciones conjuntamente por ambas instituciones a algo que pueden ser esos sectores emergentes creadores de empleo, que a lo mejor están poco o mal tratados. ¿Y por qué poco o mal tratados? Porque "seamos claros" a lo mejor es que no hay nadie que los defienda. Porque cuando tenemos un elemento... un sector, a lo mejor, productivo que representa una parte muy sustancial de nuestra economía, probablemente "llamémosle así; perdón, no es un elemento peyorativo", el *lobby* que se puede formar de cara a la propia Administración, etcétera, es mucho más potente que el que puedan tener o el que puedan plantear, pues, pequeños sectores productivos emergentes, o a los que, de alguna manera, habría que prestar una atención, por el hecho de que lo que queremos es aumentarlos en presencia, ¿eh?, aunque ellos, efectivamente, no estén suficientemente coordinados en ese tema.

Y también, por ejemplo, en eso -y respondo también a alguna de las preguntas que se habían hecho-, en eso el Consejo sí que ha dicho algo acerca de las ayudas,

subvenciones, y fundamentalmente en relación a las pymes. Es claro... y hay algún informe que se ha hecho sobre este tema en particular, en un informe -vamos a decirlo así- un poco ya histórico, desde los cincuenta hasta esta parte, a nivel nacional, ¿no? Es decir, ¿adónde se han destinado, fundamentalmente, las ayudas y las subvenciones? Pues a los sectores que tienen mayor capacidad de presión sobre la Administración; nada más. Presión y punto, por quien la haga o por quien la pueda hacer. Pero quizás haya otros sectores -las pequeñas y medianas empresas- que, por estar mucho más atomizados, mucho más dispersos, no tienen la capacidad para, de una forma tan fuerte, tan importante, hacer llegar sus propias reivindicaciones y, por lo tanto, muchas veces quedan un poco fuera de lugar.

Pero no sólo eso. También el Consejo ha reflexionado acerca de la necesidad de que, probablemente, el Boletín Oficial del Estado o el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León no sea sólo el único elemento a tener en cuenta a la hora de que las propias pequeñas y medianas empresas se consideren -digamos- aludidas en esas líneas y que, en definitiva, se les ayude a entrar dentro de esas líneas, a que... pese a que muchas veces no lo sienten, o incluso no están informadas, o no tienen tiempo para poderse mover en ello, realmente la Administración preste ese apoyo cercano que el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, pues bueno, como vía obligada, no es suficiente para, justamente, hacer llegar esa opinión a... perdón, hacer llegar ese esfuerzo a esos colectivos. No decimos que no haya, sin duda, ayudas y subvenciones; quizás ese elemento cualitativo es lo que probablemente nos importa.

Y también hemos dicho en algún momento -y lo diremos, y lo adelanto aquí en el Informe de Política Industrial, y fue de consenso entre agentes económicos y sociales-: estamos en contra de las subvenciones que distorsionen los mercados, estamos en contra de las subvenciones que distorsionen el buen funcionamiento de los mercados, para que, probablemente, nuevas empresas que puedan sumarse, en un momento determinado, a la Comunidad Autónoma no -de alguna manera- empeoren la situación de otras preexistentes, que no son nuevas, pero que ya llevan tiempo y tienen puestos de trabajo; y, obviamente, también nosotros tenemos que defenderlos, y hay que defenderlos aquí.

Bueno, pues -digamos- algún elemento cualitativo, algún elemento también de reflexión acerca del funcionamiento de los mercados y también -por qué no decirlo- algún elemento tendente -¿por qué no?- también a apoyar a esas pequeñas y medianas empresas. Hemos dicho en el Informe de Política Industrial -aunque aquí aventurábamos algo- que estamos a favor -y lo han dicho sindicatos y empresarios- de la eliminación del IAE durante un tramo de tiempo, los primeros pasos que dé una nueva empresa. Bueno, yo creo también... No estamos en contra -ni mucho menos; ¡a ver quién!-, igual que cuando se dice en publicidad: "Bueno, es que mucho esfuerzo

publicitario es una sobreinversión que no tiene lógica desde el punto de vista de la atracción de ventas". Pero la respuesta de algún empresario es, dice: "Pues a ver quién es el guapo que deja de hacerla". Entonces, ese día, pues posiblemente, a lo mejor notará que ese sobreesfuerzo, a veces, viene obligado por el mercado.

En cuanto a los datos, que se ha aludido aquí. También hay que entonar, por parte del Consejo, el *mea culpa*, hay que decirlo también. Es decir, que los datos, en alguna medida, a veces los hemos pedido, pero también los hemos pedido de una manera... -y lo digo de una manera clara aquí-, de una manera, a lo mejor, poco apropiada para el tiempo que se requeriría confeccionar la información que pedimos. Lo que pasa es que también pedimos que, cuando esto pueda suceder, pues alguien se ponga en contacto con nosotros para decir: "Oye, eso no puedo dártelo así; quizás de otra forma", etcétera. Esa cercanía a la hora de que entre todos contribuyamos a que el Consejo Económico y Social, como un foro -digámosle- neutral, desde el punto de vista político, proporcione el mejor informe posible, yo creo que ese sentimiento es el que tendría que haber entre las Consejerías y también el propio Consejo Económico y Social.

Y en ese ánimo -así se lo hemos hecho expresar a algunas Consejerías con las que hemos tenido algún problema-, pues, evidentemente, estamos plenamente abiertos a cualquier sugerencia que nos puedan hacer. Pero también hay que recalcar -y lo hemos dicho en la presentación de este Informe, creo que está puesto en la presentación- que hay algunas Consejerías que realmente consideramos que han prestado poca atención; y hay que decirlo. O sea, cuando las cosas son, son. Y punto, ¿eh? Y cuando realmente somos nosotros los que no lo hacemos bien, pues que nos lo digan; y encantados de modificar los comportamientos, porque, en el ánimo de hacer mejor Informe, en ese punto nos encontramos todos, sin duda alguna.

En relación a los Presupuestos, al Informe de Presupuestos. Lo hemos tratado en una Comisión permanente, si el Consejo debería ser un foro en el que pidiésemos, reclamásemos la información sobre Presupuestos. Yo en este tema, sinceramente, soy coincidente... coincido y hemos coincidido ahí con lo que se ha señalado por don Jaime, en el sentido de que lo relevante no es tanto hacer el Informe en sí, sino si merece la pena y realmente vas a aportar un documento que aporte de verdad algo nuevo a la reflexión acerca de los Presupuestos. Si nos mandan hacer en el Consejo un Informe del Presupuesto por la vía de urgencia, tenemos diez días, y es un bloque que hay que analizar para decir las cosas bien, ¿eh?, hay que analizar de manera detallada, pues mire, todo lo que podemos decir y nada, a lo mejor, pues... O sea, que en poco, a lo mejor, podríamos contribuir.

Creemos que es importante -eso sí-, por ejemplo, que el Informe anual sí dé lugar -porque algunas de las

recomendaciones se plantean así-, sí dé lugar a esas... digamos, a esos planteamientos que deben estar presentes encima de la mesa de esta Comisión y del propio Ejecutivo a la hora de plantear los Presupuestos. Yo creo que deberíamos priorizar que, justamente, éste sea el vehículo clave para poder actuar, para poder influir sobre esos Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Y lamento, en ese sentido, sinceramente, que haya, quizás, algunas discrepancias -pueden ser debidas a errores, fundamentalmente; estoy convencido que ello ha sido así-, pues, con datos, a lo mejor, sobre construcción -creo que se ha citado-, o con datos que se citaban, que en principio están sacados de lo que es los capítulos presupuestarios, pero que luego no se han correspondido, por ejemplo en temas de empleo, con lo que, efectivamente, se ha gastado, se ha comprometido, etcétera.

Bueno, realmente, intentaremos que, en esa medida, el Informe mejore, ¿eh? Como también -y se lo anticipo- hay algún error que se nos ha deslizado en la parte de Sanidad. Pues bueno, pues lo hemos visto a posteriori, lo decimos; incluso a quien nos lo ha mostrado, pues, se lo hemos hecho llegar, que ha sido un error, y punto.

El señor Antonio Herreros citaba que, en lo que atañe al sector público, pues, debería haber... pues una... -vamos a decirlo así-, recoger de una manera más clara la actuación -si no he entendido mal, ¿no?-. La verdad es que en el epígrafe 1.8 del Informe este año... en el año noventa y seis hemos tenido... digamos, es un nuevo epígrafe que se ha planteado bajo el epígrafe "Sector Público", bajo la denominación "Sector Público", pero francamente tenemos la intención que en mil novecientos noventa y siete ese epígrafe se vea dimensionado, para recoger, entre otras cosas, también determinadas particularidades del Presupuesto de la Junta de Castilla y León en cuanto a lo que se atañe... en cuanto a lo que atañe a sectores productivos y actuación sobre el mercado de trabajo. Pero también queremos que el Informe sea un informe que contemple también el estado de situación y actuaciones en inversión, y sobre -por ejemplo- formación de las Diputaciones y Ayuntamientos. Porque realmente es un tema bastante disperso, y creemos que es necesario darle -digamos- un enfoque conjunto, ¿eh?, en ese epígrafe 1.8.

Recojo, no obstante, también la iniciativa. Y yo le puedo asegurar que en mil novecientos noventa y siete... el Informe de mil novecientos noventa y siete tendrá un mayor contenido en ese epígrafe y, obviamente, un contenido acerca de los comentarios que sean precisos sobre la actuación pública a la hora, por ejemplo, también, de generar puestos de trabajo, ¿por qué no?, y de las propias empresas públicas, si es menester, obviamente, actuar sobre esa vía.

Se ha citado que no vamos en la misma dirección que el propio país. La verdad es que prefiero no entrar en...

digamos, en valoraciones acerca de lo que está muy bien o está muy mal, o actuaciones que se hayan tenido en estos... en ciertos aspectos que se han citado ahí, como diferencias salariales, tasa de actividad, cobertura de desempleo, etcétera, o licitación. La verdad es que creo -repito- que podríamos entrar en... digamos, en cada uno de ellos de una manera muy particular, pero creo que en este momento, quizás, no es el momento más adecuado.

Sí, no obstante, globalmente hay que decir que la Comunidad Autónoma va, en algunos aspectos que pueden ser entendidos clave -y hemos citado alguno, por ejemplo comercio exterior-, va en la misma... en el mismo sentido que la evolución nacional, pero va de una manera más suave; es decir, que las tasas de incremento, por ejemplo, que se citan sobre comercio exterior han sido muy... han sido importantes en relación al noventa y cinco; es decir, hemos crecido mucho en sector exterior, pero la media nacional ha crecido más todavía de lo que ha crecido la Comunidad Autónoma.

También, no obstante -lo decimos-, en algunos de estos... de estas comparaciones también hay que tener en cuenta que somos una Región Objetivo 1, desgraciadamente; ¡ojalá no lo seamos!, pero somos una Región Objetivo 1. Y nuestro sector productivo -el industrial también- tiene ciertas inercias que son difíciles de vencer, y son difíciles de vencer también coyunturalmente.

Yo creo que lo que podemos hacer en el Informe es dejar patente esto, para que, sin ser triunfalistas y sin dejar de serlo también, pues se puedan decir las cosas que se puedan decir. Porque también el Consejo -créame- asume su papel a la hora de no ser ni una cosa ni otra, porque creo que haríamos un flaco favor a esta Comunidad Autónoma.

También el decirles, por ejemplo, que -aunque no sea de este Informe- en el de Política Industrial se hacía una pregunta a... las sesenta empresas que fueron consultadas por el Consejo, acerca de: "Si usted tuviese que abrir ahora la misma planta de producción que tiene usted en Castilla y León, ¿dónde lo haría?, ¿dónde lo haría, si hoy no estuviese posicionado en Castilla y León?". Pues bueno, la verdad es que hay que decir que el primer lugar que se citó fue Cataluña, por encima de Castilla y León; en segundo, muy de cerca, Castilla y León, muy de cerca, en Castilla y León; y en tercer lugar, Madrid. Luego, realmente, a nosotros -digamos-, como factor de atracción de empresas, nos debería interesar muy mucho lo que hace Madrid y lo que hace Cataluña -fíjense-, y más aún que el País Vasco, que aparecía bastante más abajo.

Bueno, pues en esos términos relativos, pues, sin duda, trataremos de ofrecer ni una parte muy negativa ni una parte muy positiva, pero lo más objetiva posible.

Prefiero -si les parece a ustedes, si no, también entraría en ello- hablar sobre el Acuerdo sobre Inversiones Estratégicas, sobre el Fondo de Cohesión, etcétera.

La verdad es que poco les podría decir, porque, pese a que tengo mis propias opiniones, el Consejo no ha dicho nada sobre esto; y yo creo que sobre lo que no ha dicho el Consejo, yo no debo tampoco decir nada, ¿eh?

Sí, no obstante, decirles que el Consejo ha saludado, y desde los primeros días en que se pudo hacer, el Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo y la Negociación Colectiva, firmados por CEOE, CEPYME, Comisiones Obreras y UGT a nivel nacional. Y hubo una declaración que se planteó en el Consejo -declaración que no siempre es fácil de acordar, ¿eh?- de todos los agentes económicos y sociales, que venía a colación de ese Acuerdo, pero que también planteaba algunas medidas que deberían tratarse; por ejemplo en cuanto a estructura de la negociación colectiva en nuestra propia Comunidad Autónoma. Digamos, una declaración de intenciones, que entiendo que es positiva y que es importante, y que, en parte, ayuda a paliar, por ejemplo, el índice de temporalidad en el empleo y de precariedad en el empleo, que, en cierta medida, nosotros -como la media nacional- manteníamos.

Sobre... -y con ello concluyo-, sobre algunos aspectos a la actuación sobre las cuencas mineras, el Consejo no ha dicho nada; lo va a decir en el noventa y siete, sobre el Acuerdo de Reestructuración de las Cuencas Mineras, porque realmente ha sido -digamos- algo reciente.

Pero también quiero decirle que el Plan de Actuación que se aprobó para el noventa y siete-dos mil en Castilla y León, que fue informado por el Consejo Económico y Social, tuvo el respaldo del Consejo, salvo el hecho de que cuando a nosotros se nos remitió no estaba cuantificado el importante de las ayudas. Y, entonces, el Consejo lo que dijo es que todas las actuaciones para... que no fuesen sólo declaraciones sobre el papel, deberían ir unidas a una estimación y, obviamente, a una obligación por parte del Ejecutivo en cuanto a las cuantías que estaba dispuesto a destinar. En ese ánimo, yo creo que, quizás, algo diremos en el Informe del noventa y siete, y en su momento, pues, se lo haré llegar.

Disculpen si no hago tampoco referencia de una forma exhaustiva a todos ustedes. Pero bueno, creo que, si no... no sé, entraríamos, quizás, en una dinámica un poco larga. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Finalizado el turno, ¿algún Procurador no Portavoz quiere hacer alguna pregunta o sugerencia? Pues no habiendo ninguno, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.)